

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 487

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 1 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000224. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre motivos del cierre de los Centro Públicos de Formación Profesional para el Empleo situados en Viator, Almería, Algeciras y Jerez, Cádiz, Guadalquivir y La Rinconada, Sevilla, quiénes se han llevado y a dónde todas las instalaciones y maquinarias de dichos centros, incluido el avión donado por Airbus Military, y fecha de apertura de los mismos así como de los motivos por los que en los Centro Públicos de Formación Profesional para el Empleo de Linares, Jaén, Lucena, Córdoba, Málaga y Granada no tienen oferta formativa bastante para que funcionen al cien por cien de su capacidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000228. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre situación de la investigación en torno a las ayudas públicas recibidas por la Fundación Guadalquivir de Córdoba, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000241. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el expediente sancionador de la Fundación Guadalquivir Futuro y Jóvenes por el Futuro de Córdoba, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/APC-000255. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre impacto de la reforma laboral en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000257. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000340. Pregunta oral a destino del avión donado por Airbus a la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000341. Pregunta oral relativa a salud de los trabajadores en el Polígono Industrial Villa Rosa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000175. Pregunta oral relativa a incremento de las inspecciones de ITV en 2017, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000313. Pregunta oral relativa a cumplimiento de medidas del Informe de Actuación de Auditoría de Cumplimiento del SAE, ejercicio 2012, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000314. Pregunta oral relativa a grado de ejecución del Programa Bono de Empleo Joven, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000316. Pregunta oral relativa a cursos de formación profesional para el empleo en la especialidad de aeronáutica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000364. Pregunta oral relativa a desarrollo energético sostenible en la Administración andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000365. Pregunta oral relativa a valoración de los últimos datos sobre el desempleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000055. Proposición no de ley relativa a reactivación de la actividad del Centro Público de Formación para el Empleo de Linares, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día uno de marzo de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000055. Proposición no de ley relativa a reactivación de la actividad del Centro Público de Formación para el Empleo de Linares (pág. 7).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000228 y 10-18/APC-000241. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre situación de la investigación en torno a las ayudas públicas recibidas por la Fundación Guadalquivir Futuro y Jóvenes por el Futuro de Córdoba de Córdoba (pág. 16).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000224. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre motivos del cierre de los Centro Públicos de Formación Profesional para el Empleo situados en Viator, Almería, Algeciras y Jerez, Cádiz, Guadalquivir y La Rinconada, Sevilla, quiénes se han llevado y a dónde todas las instalaciones y maquinarias de dichos centros, incluido el avión donado por Airbus Military, y fecha de apertura de los mismos así como de los motivos por los que en los Centro Públicos de Formación Profesional para el

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2018

Empleo de Linares, Jaén, Lucena, Córdoba, Málaga y Granada no tienen oferta formativa bastante para que funcionen al cien por cien de su capacidad (pág. 35).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000255. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre impacto de la reforma laboral en Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000257. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000340. Pregunta oral a relativa al destino del avión donado por Airbus a la Junta de Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000341. Pregunta oral relativa a la salud de los trabajadores en el Polígono Industrial Villa Rosa (pág. 64).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2018

10-18/POC-000175. Pregunta oral relativa a incremento de las inspecciones de ITV en 2017 (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000313. Pregunta oral relativa a cumplimiento de medidas del Informe de Actuación de Auditoría de Cumplimiento del SAE, ejercicio 2012 (pág. 71).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000314. Pregunta oral relativa a grado de ejecución del Programa Bono de Empleo Joven (pág. 75).

Intervienen:

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000316. Pregunta oral relativa a cursos de formación profesional para el empleo en la especialidad de aeronáutica (pág. 79).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000364. Pregunta oral relativa a desarrollo energético sostenible en la Administración andaluza (pág. 82).

Interviene:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-18/POC-000365. Pregunta oral relativa a valoración de los últimos datos sobre el desempleo en Andalucía (pág. 85).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dieciocho minutos del día uno de marzo de dos mil dieciocho.

10-18/PNLC-000055. Proposición no de ley relativa a reactivación de la actividad del Centro Público de Formación para el Empleo de Linares

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a comenzar la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Y vamos..., a propuesta, en este caso, del Grupo Parlamentario del Partido Popular cambiamos el orden del día y comenzamos con una proposición no de ley que es relativa a la reactivación de la actividad del Centro Público de Formación para el Empleo de Linares.

Tiene la palabra don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Comenzamos la sesión de la comisión con una proposición no de ley que trae el Partido Popular, que no deberíamos traerla, porque debería ser la normalidad, pero dado que no es la normalidad pues nos vemos en la obligación de traer una propuesta para que se reactive la actividad en el Centro Público de Formación para el Empleo de Linares.

Señorías, créanme si les digo que se cae el alma al suelo cuando se visita un centro de formación público, propiedad de la Junta de Andalucía y de titularidad de la Junta de Andalucía, que existe en Linares, en el que llevan cinco años sin curso de formación. Tiene unas magníficas instalaciones, los diputados del Partido Popular estuvimos visitándolo, tiene unas magníficas instalaciones, de verdad, tiene miles de metros cuadrados preparados, dispuestos para dar formación para el empleo. Y a nadie se le escapa la importancia que tienen las políticas activas de empleo y la formación para el empleo para bajar la tasa de desempleo. De hecho, los Presupuestos reservan una parte para destinarlos a políticas de empleo, precisamente por la importancia que tienen, y cuando se reserva una parte de los Presupuestos para las políticas de empleo se les resta esa partida a la sanidad, a la educación o a otras políticas muy importantes. Por eso es lamentable que, cuando se presupuesta dinero público para la formación, esta no se lleve a cabo.

Y especialmente lamentable es en el caso de Linares, en la provincia de Jaén. Linares es la ciudad con más desempleo de España y más pobreza. Cuando se visita un centro como el que existe en Linares, repito, propiedad de la Junta de Andalucía y titularidad de la Junta de Andalucía, y se ven las magníficas instalaciones que tiene; cuando se sabe, porque nos lo dijeron, que han llegado a estar 1.100 alumnos recibiendo formación para poder encontrar una oportunidad laboral; cuando se han realizado hasta 70 cursos de formación en esas instalaciones; cuando hay siete funcionarios que permanecen en el centro mano sobre mano, y que ellos mismos nos dicen que es lamentable tener que estar cinco años sin trabajar, sin hacer nada, esperando que llegue un curso de formación, pues entenderán ustedes que sea tal la contrariedad que esto supone que tengamos que pedir al Gobierno de Andalucía que no realice un derroche de recursos públicos, porque hay

muchos millones de euros invertidos en ese centro, y mientras dentro están los millones de euros invertidos, fuera de las instalaciones del centro nos encontramos con la mayor tasa de desempleo de España. Yo les animo a ustedes a que vayan a visitarlo, y si lo visitan podrán comprobar exactamente lo que estoy diciendo.

Además, este es un centro, como digo, público, propiedad de la Junta de Andalucía. La señora Susana Díaz hace cinco años decidió paralizar la formación para el empleo en Andalucía, ella misma dijo que se habían hecho las cosas mal, que quería revisar lo que se había hecho. No podemos entender que cinco años después no se haya revisado lo que se había hecho de cinco años atrás, para atrás, y que siga sin reanudarse la actividad formativa en Andalucía.

Pero, además, si damos por bueno el argumento de la señora presidenta de que las cosas se habían hecho mal y que había que ver qué se había hecho, entendemos que un centro público, de titularidad pública..., también entenderá ella que las cosas se habían hecho mal, porque se paralizó la formación no en las empresas que daban la formación sino también en los centros propiedad y titularidad de la propia Junta de Andalucía, también se habían hecho mal las cosas en los centros de formación. En caso de que se hubieran hecho mal, ¿por qué no se aclaró lo que se había hecho, y a partir de ese momento empezaron a hacerse las cosas bien? ¿Por qué paralizar? ¿Por qué coartar esas expectativas, esas esperanzas de tantos desempleados que quieren cualificarse para poder tener un encaje en el mercado laboral?

A principios de junio, el consejero de Empleo anunció que los cursos de formación se reanudaban de forma inmediata, ¿eh?, a principios de junio. De hecho, fueron..., no solo no se reanudaron sino que fueron cancelados los cinco cursos previstos para 2017, incluso con los alumnos ya seleccionados. Se cancelaron, por lo tanto no se ha dado ni un solo curso.

Hay una moción que se aprobó en el último Pleno, una moción que presentó el Partido Popular y que se aprobó en el Pleno, en la que precisamente se instaba a la Junta de Andalucía a reanudar la actividad de formación en varios centros de Andalucía, centros públicos de formación profesional para el empleo, en Viator, en Jerez y Algeciras, en Sevilla, y el de Linares, en Jaén, porque es un contrasentido que esas instalaciones, repito, estén muertas de risa, sin que se realice actividad ninguna y, por tanto, paradas.

A pesar de que el Gobierno de España asignó a Andalucía 369 millones de euros para formación para el empleo en 2016 y 400 millones en 2017, la Junta de Andalucía no ejecuta ese dinero que le viene del Gobierno de España, precisamente para los desempleados andaluces. Desde 2013 a 2016 se han dejado de ejecutar 2.365 millones de euros en políticas activas de empleo y de formación para el empleo. Eso en Andalucía, con la tasa de paro más alta de España.

Después de esta exposición, ¿qué pedimos? Pues pedimos algo que es de pura lógica. Pedimos, concretamente, que se reanude la actividad en el centro de empleo de Linares, en el Centro de Formación para el Empleo de Linares, que se orienten las acciones formativas a las necesidades del mercado laboral de Linares, lógicamente, para que esa formación tenga una concordancia con lo que es el mercado laboral y las necesidades del mercado laboral, y que se ejecuten los presupuestos destinados a empleo y formación.

Yo les pido a sus señorías que levante la mano quien no esté de acuerdo en que esto se haga, quien no esté de acuerdo en que un centro público de formación para el empleo se reanude, se ponga en marcha con las necesidades que hay, para que se orienten las actividades formativas que se desarrollen en ese centro, lógicamente, con las homologaciones que tienen..., que se orienten a las necesidades del mercado laboral y

que se ejecuten los presupuestos destinados a empleo y formación en nuestra tierra, con las tasas de paro más altas de toda España.

Espero contar con la aprobación de todos los grupos parlamentarios y, por mi parte, es todo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Pues la verdad es que estos son algunas de las proposiciones no de ley de Perogrullo, si me permiten la expresión. En Andalucía tenemos un nivel de desempleo del 24,4%, que afecta al 21,6% en el caso de los hombres y al 25,7% en el caso de las mujeres, y que las personas menores de 25 años tienen una tasa de desempleo del 47,9%, que no es nada desdeñable, es un auténtico conculcación del derecho al trabajo y que, además, ese derecho al trabajo nos procure un salario digno y acorde a la legislación laboral, cosa que, como sus señoría saben, en multitud de casos no existen.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, parece increíble que haya un centro público de formación que no se esté dedicando a la función social para la que fue construido, que en este caso es, efectivamente, generar formación desde lo público para una provincia, una ciudad como Linares, una provincia como Jaén y su comarca, y que se esté desperdiciando esta infraestructura.

Dicho esto, que nos parece importante que ese centro se reabra, que ese centro, por supuesto, ejecute los presupuestos que la propia consejería les destina, y que las personas que están trabajando en este centro pues, efectivamente, puedan cumplir con las funciones de su trabajo, diríamos que la formación profesional, —ya lo vimos cuando estuvimos debatiendo, hemos estado debatiendo sobre la formación para el empleo— tampoco es la panacea. Quiero decir: no hay cursos de formación suficientes para dar empleo a los más de 900.000 desempleados y desempleadas que hay en Andalucía. Se requieren otras cuestiones; se requiere un cambio de modelo productivo que permita que, efectivamente, esta tierra, Andalucía, pueda dar empleo al conjunto de sus ciudadanos y ciudadanas —es su derecho—. Y también quería hacer mención al proceso de desindustrialización que sufrió la comarca de Linares, en particular y el conjunto de Andalucía, en general; un proceso de desindustrialización que fue fuerte, puesto que esta comunidad autónoma tenía menor industria que otras comunidades autónomas, y que se produce al dictado de las normas de la Comisión Europea y de la Unión Europea. Y esto tiene que ver con la división internacional del trabajo, y el papel que se le ha asignado a Andalucía. Y se nos ha asignado un papel de economía de servicios privatizados y de turismo. Esto es necesario cambiarlo, si creemos —o si queremos— que esta comunidad autónoma cumpla con las com-

petencias que tiene, y cumpla con ese derecho al empleo digno y de calidad para el conjunto de andaluces y andaluzas. No obstante, dicho esto, efectivamente no parece que tenga ningún sentido que este centro público de formación para el empleo en Linares se mantenga cerrado. Y sí parece necesario enfocar también estos cursos de formación al imprescindible cambio de modelo productivo que necesita Andalucía para poder generar ese empleo estable y de calidad. Así es que anuncio el voto afirmativo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la proposición de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, sin duda, como todos los grupos políticos y todos los andaluces conocemos, y como también arrojó el EGOPA hace unos días, el desempleo es el principal problema de los andaluces. Además, la situación de desempleo que vivimos en Andalucía tiene un claro carácter estructural: ni siquiera en época de bonanza hemos conseguido bajar el nivel de desempleo a unas cotas razonables. Por tanto, esta situación estructural de desempleo lo que requiere son políticas estructurales, y la principal política estructural dirigida a políticas activas de empleo es la formación, es mejorar la formación. Este centro de formación para el empleo en Linares simplemente requiere que se ejecute lo que hay presupuestado en los presupuestos de la Junta de Andalucía, y una plena ejecución, porque, como decía al principio, estamos hablando del principal problema de los andaluces, y de un problema, realmente, que está enraizado en la economía productiva de nuestra tierra.

Linares lleva cinco años con los cursos paralizados. Y además cuenta con un centro público, que no lo hay en todas las poblaciones, en todas las ciudades. Además, cuenta con un centro que todavía no está en funcionamiento, está construido pero falta realmente ponerlo en funcionamiento y lo hemos remarcado muchas veces desde Ciudadanos, tanto desde el grupo municipal de Linares como del grupo parlamentario, que es el CITPIC de Linares, orientado a las nuevas tecnologías y a las infraestructuras críticas. Y existe realmente demanda en el mercado de este tipo de centros y de este tipo de necesidades. Por tanto, pedimos que haya eficacia en la gestión del dinero público, especialmente, en políticas activas de empleo; que se utilice un centro que está muy bien dotado, y puede ser realmente una vía de salida para la situación de desempleo que vive Linares. Se ha comentado que es el municipio con más desempleo; no sabemos si es el primero, el segundo, el tercero, el cuarto o el quinto; lo que está claro es que tiene una situación de desempleo que es inaceptable, y hay que actuar, y hay que actuar. Nosotros lo hemos pedido ya en numerosas ocasiones: que se apueste por las nuevas tecnologías y este centro de infraestructuras críticas, que puede crear un entramado de empresas a su alrededor, que hay que formar lógicamente a los ciudadanos de Linares y de Jaén en general en este sector y que hay que adecuar oferta y demanda de empleo. Por tanto, nosotros vamos a apoyar,

vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, porque creemos que va en esta línea, en reactivar un centro de formación para el empleo que va en la línea de adecuar oferta y demanda de desempleo, y que va en la línea de ejecutar un presupuesto, que fue aprobado en esta Cámara y que se debe ejecutar totalmente. Por tanto, vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señoría.

Nosotros vemos que aquí hay como dos líneas de discusión; una que tiene que ver con la paralización y posterior reanudación de la formación en Andalucía. No estamos de acuerdo con..., seguramente, no solo en el análisis, sino en los discursos, con las razones que llevaron a la paralización de la formación en nuestra tierra. Bueno, pero eso quizás es un debate no sé si pretérito, pero bueno, no es el debate de hoy. El debate de hoy puede ser la forma en la que se reanuda la formación, el éxito con el que se vende la misma, y que no se corresponde con la realidad, ¿no? Lo hemos visto con las escuelas-consorcio —todavía hay alguna escuela consorcio que mantiene cerrado el restaurante—; lo hemos visto con las escuelas taller, precisamente en esta última comisión, cómo hay alguna provincia que ha tenido dificultades para poder acceder a la convocatoria, por la rigidez de las condiciones —o bueno, pues como le queramos decir—; y, bueno, y lo vemos con este caso también. Es decir, que más allá del éxito pretendido sobre la renovación de la misma, yo creo que el proceso pues no está siendo todo lo acelerado que debería ser, y con el compromiso que debería ser. Y, además, que hay compromisos financieros que no se acaban de ejecutar ¿no? Por lo tanto, nosotros tenemos claro el apoyo a la proposición no de ley, también compartimos el espíritu de la enmiendas del Partido Socialista y nos sumamos a la adhesión.

Lo segundo —y es quizás un debate menor, más colateral a este—, pues tiene que ver con la cuestión de la formación y la cuestión del empleo. Nosotros entendemos que durante el periodo de crisis, con el desempleo masivo y estructural, bueno, pues hay gente que se ha quedado atrás, hay que formar a esa gente, hay que darle las herramientas, los instrumentos para poder incorporarse de nuevo al mercado laboral; eso está claro. Y nosotros creemos que esta proposición no de ley se compromete en ese sentido, en esa vía, pero también pensamos que el problema de Linares no se soluciona, desde luego, solo con la cuestión de la formación. Es decir, yo creo que tenemos que evitar que existan desajustes entre la formación requerida y la formación existente para abordar la cuestión del empleo, pero que en Linares existe un problema de desempleo estructural, que requiere otro tipo de medidas mucho más contundentes que la cuestión de la formación. Lo digo porque a veces nos quedamos en la autocomplacencia de la formación, pues quizás la mayor de las competencias en materia de..., bueno, de políticas activas de empleo cedidas a la comunidad autóno-

ma, pero que la cuestión de Linares —digo por no generar ilusiones ni espejismos—, la salida de Linares última y su supervivencia no está ligada exclusivamente a la formación.

Sí a la proposición no de ley, pero en algún momento tienen que aparecer otro tipo de compromisos con la ciudad y con la comarca que saquen a Linares de la situación de desempleo estructural en la que se encuentra y que, bueno, pues tendrá que abordar en algún momento su reindustrialización, que creo que es la clave a largo plazo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, mi querido presidente.

Y buenos días, señorías.

Buenos días también a usted también, señor Miranda, buenos días, y agradecerle que traiga hoy a esta Comisión de Empleo esta proposición no de ley sobre la formación profesional para el empleo en Linares.

Y es que, como usted sabe y quizás mejor que nadie, yo vengo de Linares, y a veces, como hoy, se presenta la oportunidad de poner negro sobre blanco las políticas de un partido como el suyo, como el Partido Popular, con mi ciudad, y especialmente con mis vecinos.

Le adelanto, señor Miranda, que nosotros vamos a votar que sí a los puntos 1 y 3. Y, como sabe, también le hemos propuesto una enmienda que enriquece el punto 2. Como hemos oído, si usted la acepta va a salir de aquí aprobada la moción por unanimidad.

Pero permítame que, antes de explicar nuestro posicionamiento, comparta con usted algunas reflexiones.

En primer lugar, llama mucho la atención que ustedes traigan una PNL sobre la formación profesional para el empleo ahora. Y digo ahora porque ya están en marcha los cursos de formación, lo hemos visto aquí en muchas ocasiones en esta comisión. Pero es conveniente que quienes me estén viendo o quienes me estén escuchando sepan algunas cosas sobre el comportamiento de su partido en esta Comisión de Empleo.

Y lo sabe usted también mejor que nadie, señor Miranda, lo sabe porque su compañera, la señora Sillero, que acaba de entrar, ha acusado a los funcionarios de la Junta de Andalucía, les ha insultado, ha judicializado la formación para el empleo en Andalucía. Ustedes, que creyeron que con acusaciones falsas, con acusaciones cicateras, engañarían a los andaluces. Pensaron que, cuanto peor para ellos, sería mejor para su partido, y ahora están viendo cómo la formación está en marcha, cómo la Junta está cumpliendo con los desempleados y desempleadas de Andalucía.

Y vienen ustedes a hablar de Linares. Le quiero decir dos cosas, señor Miranda, sobre mi ciudad. La primera es que aún resuenan en Linares las palabras del ministro Montoro sobre la situación de la crisis de Santana. Lo dijo con claridad: «Que cada palo aguante su vela», dejando tirados a los linarenses. No sé lo que

piensa usted, señor Miranda, de estas palabras, pero visto el comportamiento de su partido parece que está de acuerdo con ese comportamiento.

Pero es que, señor Miranda, la segunda aún es más grave. Ustedes mienten. Miente su portavoz en esta comisión, la señora Sillero, y miente también en el Parlamento su portavoz cuando dice que Linares es la ciudad con mayor índice de paro de España. De nuevo vuelven a pensar que cuanto peor para todos será mejor para ustedes. Y no voy a dejar que sea usted, señor Miranda, un convecino de mi provincia, quien mienta sobre mi ciudad aquí, en este Parlamento.

Es cierto, y no lo vamos a negar nunca, Linares tiene muchos problemas. También es justo reconocer que el paro quizás sea el principal problema que tiene mi ciudad, y siendo ese el principal problema de mi ciudad es justo también buscar soluciones para Linares, y en eso estamos nosotros ocupados. Por eso, nos preocupa el ámbito de la formación profesional, especialmente en el centro de Linares. Y sin embargo ustedes, desde el PP, están en una carrera por incrementar cada día más la tasa de desempleo en Linares, para ver quién dice la cifra más alta. Lo hemos escuchado aquí, y no paran de festejarlo, hemos oído que el 40%, que el 65%, hemos oído hasta el 75%.

Usted ha dicho hoy que Linares es la ciudad con la mayor tasa de desempleo de España. Y déjeme que le corrija, señor Miranda, para que no vuelva a mentir a los linareses y para que no vuelva a mentir a los andaluces. El paro registrado en Linares, según el dato del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a enero del año 2018, el dato también del Servicio Público de Empleo estatal, es de 6.500 personas paradas, lo que significa que hoy hay un 6% menos de desempleo, 400 personas menos que en el año 2017; que hay un 14% de desempleo menos, 1.100 personas menos que en el año 2016; que hay un 23%, 2.000 personas menos que en el año 2015; que hay un 28% menos, 2.600 personas menos que hace cinco años, en el año 2013. ¿Y sabe una cosa, señor Miranda? Que con estos datos Linares no es la ciudad con mayor tasa de desempleo de España. Más todavía, tampoco es el municipio con mayor tasa de desempleo de Andalucía. Y más todavía, señor Miranda, ni siquiera es el municipio con mayor tasa de desempleo de la provincia de Jaén.

Señor Miranda, déjeme que le recuerde una cosa. Usted es profesor universitario. No es digno de este Parlamento, ni mucho menos, que un partido como el suyo trate de hacer electoralismo con datos falsos sobre mi ciudad. No es digno de este Parlamento, ni mucho menos, que un partido como el suyo mienta a mis vecinos y vecinas. Y le digo que no es digo porque precisamente ustedes han sido quienes han hecho menos por buscar soluciones para mi ciudad, el Partido Popular. ¿Por qué no establecieron un plan especial de empleo para Andalucía, como sí hicieron en Extremadura o sí hicieron en Canarias? ¿O por qué no hicieron un plan especial de empleo solo para Linares? Se lo respondo yo, señor Miranda: porque pensaban que cuanto peor para los linareses sería mejor para ustedes, mejor para el Partido Popular, porque ustedes tienen un discurso cicatero.

Y claro que no es suficiente lo que ha hecho la Junta de Andalucía, es que lo quiero dejar claro, claro que no es suficiente lo que ha hecho la Junta de Andalucía para dar una solución a mi ciudad. Por eso vamos a seguir trabajando en proyectos de empleo que dé solución a esas 6.500 personas que están en desempleo en la ciudad. Necesitamos seguir aportando en positivo para Linares.

Y déjeme que le diga otra cosa. Linares no está muerto, ni mucho menos, señor Miranda, Linares está muy vivo. Y su gente, que es mi gente, es gente capaz, es gente inteligente, es gente con ganas, es gente

que quiere trabajar y sabe la importancia que tiene la formación en su carrera profesional. Lo saben ellos, y lo sabemos todos los que estamos aquí, en esta sala de comisiones ahora mismo. Bueno, quizás quienes no lo sepan sean ustedes, ustedes que han tratado de hacer electoralismo precisamente contra la formación profesional para el empleo en Andalucía.

Le he dicho al principio que le vamos a apoyar, que le vamos a votar sí a los puntos 1 y 3, puesto que ya se está reactivando la formación para el empleo en Andalucía. Y también le he dicho que hemos presentado una enmienda que corrige y enriquece su texto. En ella se solicita al Gobierno de la Junta de Andalucía que los cursos de formación que se impartan en el centro de Linares estén adecuados a las necesidades actuales de Linares, a las necesidades de Linares y su comarca.

Y acabo, señorías. La Junta de Andalucía y mi partido van a estar siempre al lado de los linarenses. Y les pido una cosa a ustedes, señor Miranda, háganlo ustedes. Y miren de frente a mi ciudad, mírenla y denle esperanza, mírenla sin miedo y, sobre todo, sin mentiras.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, cierra el debate don José Antonio Miranda Aranda, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

[*Rumores.*]

Sí, pero ¿sobre qué?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí.

Señor presidente, pido la palabra por alusiones, porque el portavoz del Partido Socialista me ha acusado dos veces de mentir y en cuestiones muy graves, porque yo no acuso ni denuncio a los funcionarios. Son ellos los que están acosando, el PSOE es el que está acosando a los funcionarios, y son los que los envuelven en este fraude de la formación.

[*Rumores.*]

Así que le pido que retire esas palabras el señor portavoz del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Aquí creo que son los comentarios propios que se suelen hacer, desgraciadamente, por muchos y muchas.

Tiene la palabra, para cerrar el debate de esta proposición no de ley, lo he dicho antes, don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer, en primer lugar, a los grupos parlamentarios el apoyo que han mostrado a esta proposición no de ley.

Decía la señora Cortés que es una PNL de Perogrullo. Pues sí, estoy de acuerdo, señora Cortés, efectivamente, puede parecerlo así, y así lo entendemos también nosotros. Pero a la vista de lo que hemos expuesto parece que era necesario que este Parlamento instara al Gobierno de la Junta de Andalucía a hacer lo que lleva sin hacer durante cinco años, aunque parezca inconcebible que lleve cinco años sin hacerlo. Aunque parezca mentira, aunque parezca de Perogrullo, es que es verdad que lleva cinco años parado un centro público de formación para el empleo de la Junta de Andalucía. No deberíamos tener que traer esto, pero se ve que es necesario traerlo porque se podría haber puesto en marcha el año pasado, hace dos, hace tres, hace cuatro, pero no se ha puesto hasta ahora, y no sabemos cuándo se va a poner. Por eso tenemos que instarlo. Pero ya ve que, siendo de Perogrullo y siendo lo más lógico del mundo, el PSOE dice que Linares no está tan mal, que bueno, que sí, que lleva cinco años, pero que Linares no está tan mal.

Repito, le agradezco su apoyo. Agradezco también a Ciudadanos y al Grupo Parlamentario de Podemos el apoyo.

Y al PSOE pues..., es lamentable la actuación que han hecho hoy aquí, de verdad, porque dice que hemos tardado mucho en traer esta proposición no de ley, pero es que ellos no la han traído nunca, pero además es que lo han cerrado, y lleva cinco años cerrado. Y cuando ya clama al cielo, cuando ya tenemos que traer, y decir: «Oiga, abran ustedes esto», dicen: «Es que llegan ustedes tarde». Pero ¿por qué no lo abrieron hace cinco años? Si venimos diciéndolo, nuestra portavoz lo está denunciando continuamente. Hemos llevado una moción al Pleno pidiéndolo, y a pesar de eso siguen sin ponerlo en marcha.

Y lo que es un insulto, señor Campos, permítame que se lo diga, es un insulto a los funcionarios, que están desesperados, mano sobre mano, durante cinco años, acudiendo todos los días a ese centro de formación para el empleo público, sin nada que hacer, porque ustedes no quieren hacer nada. Y eso es un insulto a esas personas que están ahí y que no pueden ejercer su trabajo, que van, que cobran, pero que no pueden trabajar. Y eso para ellos es desesperante, y así nos lo han transmitido. Y es un insulto a los desempleados de Linares, a los que no les dan una oportunidad para salir de la situación de desempleo. Eso sí es un insulto a los desempleados de Linares, y un insulto, perdone que se lo diga, incluso a sus votantes, a los que han confiado tan generosamente en el Partido Socialista, para que el Partido Socialista les devuelva esa generosidad con estas actuaciones que hoy ponemos sobre la mesa y que tienen el rechazo de todo el Parlamento, incluido incluso ustedes.

No sé, de verdad, cómo se atreve a sacar pecho y a decir que Linares no está tan mal, eso no sé si usted lo repetirá allí en Linares, que no está tan mal.

Mire, señor Campos, usted es el secretario general del PSOE de Linares, y en Linares está, hay un gobierno municipal socialista, la diputación es socialista, la Junta de Andalucía es socialista, hombre, y que

el secretario general del Partido Socialista de Linares diga que, bueno, que Linares no está tan mal y que la única aportación que se le ocurra, que ya le digo que sí, que se la vamos a admitir, claro que se la vamos a admitir la enmienda, hombre, la única aportación que se ocurre decir, que en el centro de formación ese, con capacidad para 1.100 alumnos y 50 actividades formativas que están homologadas, que se hagan las actuaciones de acuerdo con las acreditaciones y homologaciones que tienen, pues claro que sí, señor Campos, no vamos a pedir que se ponga un curso de esquí acuático o de patrón de barco en Linares, claro que sí, es una obviedad lo que usted dice. Pero es tan obvio que a mí lo que me sorprende es que la única aportación que tenga que hacer es decir que no se hagan cursos de patrón de barco. No, queremos que se ponga en marcha...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, señor presidente.

... que se ponga en marcha el centro con las homologaciones y con las acreditaciones que tiene, claro que sí, y toda la aportación que se le ocurre al Partido Socialista de Linares es decir que, hombre, pues que no se haga de esquí acuático ni que..., sino de acuerdo con las homologaciones que tiene, pues claro que sí. Usted quiere que se la admitamos, esa gran aportación que usted hace, pues se la admitimos, sí, lo vamos a hacer sin esquí acuático y sin eso, pero con toda las acreditaciones que tiene, dando todos los cursos para los que tiene capacidad y acogiendo a todos los desempleados que se merecen tener una oportunidad para salir del desempleo, señor Campos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Muchísimas gracias, señoría.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, se acepta según ha manifestado...

Por favor, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2018

Según ha manifestado, ¿no?, el grupo proponente, se acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y sometemos a votación esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-18/APC-000228 y 10-18/APC-000241. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación de la investigación en torno a las ayudas públicas recibidas por la Fundación Guadalquivir Futuro y Jóvenes por el Futuro de Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con la sesión de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, y, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, vamos..., y con la aceptación del resto de los grupos modificamos el orden del día de las comparecencias. Entonces, vamos a debatir un debate agrupado de una comparecencia que han solicitado el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, referente al expediente sancionador de la Fundación Guadalquivir Futuro y Jóvenes por el Futuro de Córdoba. Y también, bueno, pues sobre la..., en el caso del Grupo Popular, sobre la situación de la investigación en torno a las ayudas públicas recibidas por la Fundación Guadalquivir de Córdoba.

Bienvenido, señor consejero, y tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el cambio de hora de la comparecencia, porque me ha permitido poder atender otras obligaciones que tenía, y agradeceré a toda la comisión. Bueno, como decía, gracias, señor presidente.

Como recordarán sus señorías, con el objeto de combatir el drama del desempleo, a partir del año 2013, el Gobierno andaluz puso en marcha una serie de medidas articuladas a través de los decretos leyes cuyo desarrollo requería la colaboración, entre otros, de ayuntamientos, entidades y empresas. Concretamente, mediante el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, se aprobó el denominado programa Emplea 30+, cuyo Título II regulaba la iniciativa de proyectos de interés general y social generadores de empleo, que tenía como objetivo incentivar la contratación por parte de entidades sin ánimo de lucro de personas desempleadas. Posteriormente se convocaría una nueva edición de esta línea de ayudas mediante el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo.

Como ya se ha informado en esta Cámara en diversas ocasiones, la entidad asociación Jóvenes hacia el Futuro participó en la iniciativa de proyectos de interés general y social generadores de empleo en dos expedientes, en concreto: uno, del año 2014, con número COIGG-069/2014. Para la realización de este proyecto, se le concedió un importe de 86.650 euros y la creación de siete empleos, y otro, en el año 2015, con número de expediente COIGG-022/2015, por el que se le concedió una ayuda de 123.980 euros para la creación de nueve empleos.

La entidad Fundación Guadalquivir Futuro participó con un proyecto en el año 2015, con número de expediente COIGG-014/2015, y se le concedió una ayuda pública de 138.396,72 euros para la creación de once empleos.

Fue a raíz de la publicación en los medios de comunicación como esta consejería tuvo conocimiento de las denuncias que se producen ante la Inspección de Trabajo por unos empleados de estas entidades. Desde el minuto uno, en que se tuvo dicho conocimiento, esta consejería comenzó a realizar todas las actuaciones necesarias para clarificar los hechos denunciados: por una parte, con la Inspección de Trabajo de Córdoba, y, dentro de la máxima colaboración entre administraciones, la Inspección evacuó informe de actuación para estas dos entidades. En este informe de actuación, la inspectora de trabajo deja constancia de que, aunque correctamente justificada, en los expedientes correspondientes a la unidad 2015 parte de la subvención recibida por estas dos entidades se ha destinado a un fin diferente al establecido, que era el pago de salarios y seguros sociales. Los anteriores hechos eran constitutivos de una infracción laboral muy grave en materia de empleo, que se encuentra tipificada en la ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, la LISOS, lo que conllevó el levantamiento de las correspondientes actas de infracción por parte de la Inspección de Trabajo, proponiendo la imposición a cada una de las entidades de una sanción principal por importe de 20.000 euros y una sanción accesoria consistente en la pérdida automática de las ayudas bonificadas y, en general, de los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo por un periodo de cinco años, así como la pérdida automática de las ayudas aplicadas incorrectamente.

En base a lo propuesto por la Inspección de Trabajo, con fecha 23 y 27 de septiembre del 2016, el director gerente del SAE, como autoridad laboral competente, dicta resolución imponiendo las sanciones descritas anteriormente. Y, además, en cumplimiento de la sanción accesoria, se ordenó al órgano concedente de la subvención, la Dirección Provincial del SAE en Córdoba, que iniciase los oportunos procedimientos de reintegro.

Contra las citadas resoluciones sancionadoras, con fecha 4 de noviembre del 2016, ambas entidades interpusieron sendos recursos de alzada, los cuales fueron desestimados en todos sus extremos mediante resoluciones de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, en fecha 28 de marzo de 2017.

No se tiene constancia que, contra las referidas resoluciones, se haya interpuesto recurso contencioso-administrativo por parte de las entidades sancionadas. En el Sistema Unificado de Recursos —SUR— de la Junta Andalucía, se constata que se han dictado providencias de apremio el 25 de septiembre de 2017, a Fundación Guadalquivir, y el 20 de febrero del 2018, a Asociaciones Jóvenes Futuro.

De otra parte, y en lo competente a las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el Servicio Andaluz de Empleo, en julio del 2016, incoa expediente de información reservada en relación a estas dos entidades y a los hechos descritos, para depurar el destino de los fondos concedidos, en el marco de la línea de proyectos de interés general y social.

El instructor nombrado al efecto finaliza su tarea el 21 de septiembre del 2016, instando en sus conclusiones, en primer lugar, a que se proceda a la apertura de un expediente sancionador a cada una de las entidades. En segundo lugar, a iniciar los procedimientos de reintegro de los dos expedientes afectados, ambos de la anualidad 2015. Y, por último, a tomar declaración a un ex trabajador acogido a un expediente de la entidad Asociación Jóvenes para el Futuro, correspondiente a la anualidad 2014, con el número COIGG069/2014, con la finalidad de esclarecer la existencia de un posible fraude por los mismos hechos.

Dando cumplimiento a las conclusiones de la información reservada, en primer lugar, en lo relativo a la apertura de los expedientes sancionadores, en octubre de 2016, el entonces director gerente del SAE dicta

un acuerdo de inicio de procedimiento sancionador a ambas entidades por los proyectos correspondientes a la anualidad 2015, y por presunta infracción administrativa muy grave, derivada de la no aplicación, en todo o en parte, de las cantidades recibidas a los fines por los que la subvención fue concedida.

Los expedientes sancionadores y las sanciones impuestas a raíz de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social en Córdoba están pendientes de resolver, hasta que se determine su concurrencia.

En relación con el punto dos de las conclusiones del informe de información reservada, y también en el mes de octubre del 2016, la Dirección Provincial del SAE inició dos procedimientos de reintegro, a la Fundación Guadalquivir Futuro, con el expediente COIGG14/2015, por un importe de 103.797,54 euros, y a la Asociación Jóvenes para el Futuro, en el expediente COIGG022/2015, por un importe de 92.985,38 euros.

A la fecha actual, los dos procedimientos han concluido en vía administrativa y se encuentran recurridos por las entidades ante los juzgados contencioso-administrativos.

Y para finalizar, en relación con el punto tercero de las conclusiones de la información reservada, he de indicarles que, con fecha 21 de octubre, se incoó un segundo procedimiento de estas características, cuyas conclusiones, emitidas con fecha 17 de marzo de 2017, estimaron que no procedía iniciar actuación alguna hasta en tanto no finalizasen las actuaciones judiciales derivadas de la denuncia de un ex trabajador de la entidad interpuesta por vía penal, y que actualmente se sigue en un juzgado de instrucción de Córdoba, en cuyas diligencias está personada esta consejería.

Señorías, quisiera terminar mi primera intervención manifestando que, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, se ha actuado, y tengan toda la seguridad de que la Junta Andalucía actúa y actuará siempre en defensa del interés general y el buen uso de los fondos públicos. Y prueba de ello son todas las actuaciones que les he expuesto, y que van encaminadas en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su señoría doña Elena Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

Le doy la bienvenida a esta comisión de Empleo, y también a parte de su equipo, que lo que lo acompaña.

Bueno, en primer lugar, agradecerle la información que nos suministra. No podía ser de otra manera, es muy parecida a la que nos dio el anterior consejero de Empleo. El único pero que yo le pongo es que se ha olvidado de la Asociación de Vecinos Guadalquivir, que también recibió ayudas de la Consejería, según el informe que nos relató el consejero anterior de Empleo en la comisión de octubre, que también fue sanciona-

da con un reintegro —menor, desde luego, que el que habían sido las otras dos asociaciones, la fundación y la asociación, porque la subvención era menor—, y que no sé si se les ha trasapelado o no sé qué ha pasado. A ver si me puede dar alguna pista en su segunda intervención.

Quería preguntarle, porque también el consejero de Empleo nos informó, en la comisión de octubre, de que se había pedido un informe a los servicios jurídicos de la Consejería, por si había que emprender alguna otra actuación. Quería preguntarle qué dieron de sí esos servicios..., ese informe de los servicios jurídicos, y cuáles son, en su caso, las actuaciones que se hayan podido emprender. Y, en el caso de que no se hayan emprendido, ¿cuáles son las razones que esgrime ese informe, evacuado por los servicios jurídicos, para no hacerlo?

Pero verá, fundamentalmente, el fondo de la petición de comparecencia de este grupo parlamentario tiene, por decirlo así, dos trayectorias. Uno, asegurarnos de que el expediente que se incoó, de reintegro, efectivamente se está haciendo, porque se nos habían dado informaciones de que, desde el ámbito judicial —usted sabe que esto está ahora mismo en un proceso de instrucción judicial—, nos habían llegado informaciones de que, desde los juzgados, habían pedido a la Consejería que se paralizara ese expediente sancionador..., de reintegro, perdón. Quería saber cómo van. En parte ha informado usted, en el sentido de que se trasladaron. Entiendo que la Agencia Tributaria está en ello. Y que las organizaciones —le falta una, la asociación de vecinos—, parece que han presentado un contencioso-administrativo. Bueno, pues, saber cómo está esa recuperación del dinero público porque, efectivamente, el dinero público es oro puro y no puede ser que se pierda por el camino.

Pero, en segundo lugar, queríamos preguntarle cuál ha sido el criterio de graduación de la sanción. Porque, mire usted, cuando leemos la Ley General de Subvenciones, y quién puede o no presentarse a una convocatoria de subvenciones, cuando leemos el artículo 55 de la Ley General de Subvenciones, y el artículo 59 de la Ley General de Subvenciones, sobre las infracciones no pecuniarias que se pueden imponer, en caso de que las infracciones sean calificadas como graves o muy graves, no entendemos, consejero, y es lo que queremos preguntarle, cuál es el criterio, cuáles son los criterios considerados para la graduación de la sanción, que estas organizaciones no hayan sido excluidas, tal y como permite la Ley General de Subvenciones —que es de aplicación básica para el conjunto del Estado, cuando una comunidad autónoma, como la nuestra, no tiene una ley andaluza de subvenciones—, cómo se les va a permitir seguir presentándose a convocatorias de subvenciones de otras consejerías de la propia comunidad autónoma; es decir, del Consejo de Gobierno, y cómo se les va a seguir presentándose a convocatorias de subvenciones de otras administraciones, cuando la ley, en los artículos que les he trasladado, permite el que sean excluidas, si la sanción es mayor de 30.000 euros, del conjunto de subvenciones que regula la ley, del conjunto de las administraciones o entes públicos.

Y entre la graduación de las sanciones, la ley, en el artículo 60, establece varias: «anomalías sustanciales en la contabilidad y en los registros legalmente establecidos». Parece razonable que esta fundación no tenía..., tenía más que anomalías sustanciales en la contabilidad, puesto que no destinaron el conjunto del dinero al fin para el que les fue concedido, consejero; es que les pedían, les exigían a los trabajadores y las trabajadoras una parte de su salario, el 20% de su salario. Tenían un contrato de ocho horas; trabajaban seis, y el 20% de su salario estaban obligados a dárselo, si querían tener ese contrato de trabajo.

«Empleo de facturas, justificantes u otros documentos falsos o falseados». Nos informó el anterior consejero de Empleo que el expediente administrativo estaba estupendo. El problema es que habían falseado el expediente administrativo. ¿Por qué? Porque no era verdad que el 100% del salario de sus trabajadores fuera destinado al salario de las trabajadoras.

Y también señala «la ocultación a la Administración mediante [...] la presentación de documentación inexacta de datos necesarios para la verificación de la aplicación dada la subvención recibida». También parece que estas tres organizaciones ocultaron a la Administración, mediante la presentación de documentación inexacta, los datos que la Administración les pedía.

Pero es que hay más: la Ley General de Subvenciones establece que se deben de excluir asociaciones de la convocatoria que regula esta Ley General de Subvenciones y de las que regula su consejería, la Consejería de Empleo, por un plazo máximo de hasta cinco años, de la posibilidad de obtener subvenciones, ayudas públicas y avales de la administraciones públicas u otros entes públicos —es decir, del conjunto de las administraciones públicas—, pues, por ejemplo, aquellos que no estén al día con la Inspección de Trabajo, con la Seguridad Social. Sabe usted, lo ha relatado, que la Inspección de Trabajo les ha incoado un expediente por una sanción muy grave en el terreno laboral.

En definitiva, que no entendemos, y es lo que le queremos preguntar, cuál ha sido el criterio establecido para graduar la sanción y por qué se le permite, en ese caso, que es lo que están ustedes haciendo, que estas tres organizaciones, Fundación, Asociación de Jóvenes y Asociación de Vecinos, puedan seguir presentándose a convocatorias de subvenciones públicas del conjunto de las administraciones, cuando ustedes han acreditado en un expediente de información reservada y en una sanción, que han cometido un delito administrativo muy grave..., una infracción, perdón, administrativa muy grave.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, su señoría don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Bueno, pues volvemos a hablar de otro escándalo, gran escándalo, y a medida que vamos conociendo nuevas cuestiones más escándalo todavía, que afecta al Partido Socialista en Córdoba. Le afecta de lleno, porque sus protagonistas no son desconocidos para los dirigentes del Partido Socialista en la provincia de Córdoba. Han formado parte de listas electorales del Partido Socialista. Uno de los implicados, el hijo de...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón. Señorías, no se puede grabar la comisión.

Absténgase de ello, por favor.

El señor TORRICO POZUELO

—Bueno, pero yo puedo seguir hablando...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siga, siga, señor Torrico, por favor.

El señor TORRICO POZUELO

—Sí. Lo que decía. Bueno, retomo.

Bueno, me sirve para decir que uno de los implicados ha sido nada más y nada menos, hasta hace no mucho, secretario general de la Agrupación Local de Juventudes Socialistas; también formaba parte de las listas electorales de la actual alcaldesa, de la señora Ambrosio.

Al igual que la otra persona implicada, la señora Muñoz, pues formaba parte de las listas que encabezó el anterior secretario general del Partido Socialista en la provincia de Córdoba, el señor Durán. Por cierto, al cual se le han hecho imputaciones muy graves, por parte de alguno de los que están interviniendo como testigos en este proceso, y el señor Durán no sé por qué no está personado en el juzgado, al igual que también las imputaciones que se le han hecho a la consejera de Justicia, la señora Aguilar. A mí me dicen eso..., yo les puedo asegurar que tardo 30 segundos en llamar a mi abogado e intentar defender mi honor. Pero, bueno, esa callada..., sabrán por qué lo están haciendo.

Y no solo afecta a la Junta de Andalucía, al ayuntamiento, al Partido Socialista el escándalo. Lo último que hemos conocido es que la propia diputación provincial le dio la máxima ayuda a través de una subvención nominativa, es decir, sin proceso de concurrencia, una subvención nominativa de 40.000 euros, la máxima subvención que se ha dado a un colectivo por parte de la diputación provincial, que casualmente ahora está presidida —o no tan casualmente— por el actual secretario general de los socialistas cordobeses, el señor Ruiz. Una subvención que, encima, se le concedió hasta antes de que la propia entidad Fundación Guadalquivir Futuro la solicitara. Y que se le pagó a los cuatro días. Hombre, una institución que desde luego no se caracteriza por la agilidad en los pagos batió todos los récords haciendo ese pago de 40.000 euros a los cuatro días de firmar el convenio.

En definitiva, un escándalo que tiene muchas connotaciones, que va creciendo y que no es nuevo en esta comisión por desgracia. Y aunque, evidentemente, todo se originó en una etapa anterior a su gestión, señor

consejero, por supuesto que eso se lo reconozco. Pero creemos que a día de hoy ya tiene la responsabilidad no solo de dar explicaciones, que es lo que le estamos pidiendo en el día de hoy, sino también de tomar decisiones.

Yo insisto en lo que ha comentado antes mi compañera, también diputada cordobesa, por Izquierda Unida, la señora Cortés. ¿Qué ha pasado..., que está pasando con los reintegros? Es mucho dinero, que todavía no sabemos cómo y cuándo se va a pagar. ¿Qué ha pasado con las sanciones? ¿Por qué no ha llegado la sanción al máximo posible en función de la gravedad de los hechos, que estimamos que tiene gravedad suficiente? Y una cuestión que nos interesa y que ya además fue objeto de una pregunta, a iniciativa de este diputado en otra comisión, en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social: ¿por qué, si estamos conociendo cada vez hechos más relevantes, cada vez hechos más graves, que afectan a distintas ayudas públicas concedidas a esta fundación, que, lógicamente, por la gravedad de los hechos que conocemos, está absolutamente toda su gestión puesta bajo sospecha, por qué se les siguen concediendo otras ayudas por parte de otras consejerías de la Junta? ¿No existe un mecanismo legal que lo impida?, ¿no existe algún mecanismo legal que asegure que el dinero de los andaluces, que se está tramitando a través de otras consejerías, se asegure su fin y no pueda también ser objeto de algún tipo de fraude, como el que parece que se está investigando en este caso? Esas son las aplicaciones que les pedimos, señor consejero.

Pero ya —y ya con esto concluyo, para poder reservar algún tiempo para el segundo turno— voy a ir un poco más allá. Con todo lo que conocemos, con todo lo que está en juego, con la cantidad de dinero que está pendiente de reintegrarse, o bien por el reintegro de las subvenciones concedidas, o bien por el ingreso de las sanciones impuestas; con lo que conocemos recientemente, que es que según fuentes judiciales, según han reflejado los medios de comunicación, uno de los delitos que se están barajando, una vez que concluya la fase de instrucción para la imputación, es el de fraude a la Administración, el delito regulado en el artículo 308 del Código Penal. Bueno, ¿a qué espera...? Mi pregunta y mi petición y, si me lo permite, en cierto modo mi exigencia, señor consejero, es: ¿a qué espera la Junta de Andalucía para personarse como perjudicada en este proceso? ¿Qué más tiene que pasar para que la Junta de Andalucía se dé por aludida y se persone como perjudicada en defensa del dinero y de los intereses de todos los andaluces en este proceso?

Yo espero que esa intervención... Porque, señor consejero, si la Junta no se persona, si la Junta no se persona como perjudicada exigiendo responsabilidades, que haya lugar, penales..., si ha lugar administrativas y desde luego económicas, vamos a tener que pensar mal. Vamos a tener que pensar mal. Y, evidentemente, no seremos tan comprensivos en una siguiente comparecencia, si es que esos hechos no se producen y si el escándalo, como todo parece indicar, va a ir cada vez a más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo de Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy. Sin duda este caso, este expediente sancionador de la Fundación Guadalquivir Futuro y Jóvenes por el Futuro de Córdoba es un caso que consideramos muy grave, que consideramos muy grave. Esperamos y deseamos que la justicia, por supuesto en primer lugar, la justicia aclare lo ocurrido, porque estamos hablando de desvío de fondos, estamos hablando de utilización de dinero público, desviado a manos privadas.

Y por tanto lo que esperamos, exigimos y demandamos desde Ciudadanos, señor consejero, es que haya una sanción efectiva, una sanción que se cobre, por supuesto, íntegramente, que sea ejemplar, que se produzca un reintegro y una devolución de los fondos desviados, porque consideramos un asunto muy grave.

Nosotros defendemos..., hemos defendido en múltiples ocasiones que haya una gestión eficaz de los recursos públicos, que haya transparencia y que haya una evaluación de políticas públicas. Pues bien, en este caso, la evaluación de estos recursos públicos que se desviaron..., bueno, esta subvención que se concedió a esta fundación, pues aquí deja mucho que desear, aquí la transparencia ha dejado mucho que desear. Desde luego se ha demostrado que una gestión eficiente no ha habido, eso está fuera de toda duda.

Nosotros, en primer lugar, desde luego, reclamamos que la justicia actúe, y que los culpables paguen por ello. Y que también, desde el Gobierno andaluz, se actúe de una forma ejemplar para recuperar el dinero defraudado, para sancionar de una forma clara, porque hay muchas entidades, también muchas personas que están deseando, solicitando y necesitando una subvención como la que recibió esta fundación, y que en caso de que se actúe como se ha actuado, pues, lógicamente se debe exigir su reintegro.

Por tanto, por un lado, que actúe la justicia; por otro lado, que se devuelvan las cantidades no cobradas y que se actúe en consecuencia con ese fraude. Y, en tercer lugar, pues que haya una gestión eficiente de los recursos públicos y que haya transparencia, especialmente en el ámbito de las subvenciones que se conceden en Andalucía. Eso es lo que venimos demandando, y eso es lo que le reclamamos desde Ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo de Podemos Andalucía, don David Moscoso Sánchez.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar y de partida, aprovecho la ocasión para agradecer al secretario general de Empleo, al señor Caballero y a la señora Laura Márquez, la atención recibida en la visita que realizamos el pasado año a las instalaciones del Servicio Andaluz de Empleo, con el propósito de examinar justamente los expedientes de inspección, la resolución contra la Fundación Guadalquivir Futuro. Y por supuesto gracias a todo el equi-

po técnico que nos acompañó ese día. También agradezco y felicito al equipo de inspección del SAE la labor que efectuaron y los informes, que después de haberlos examinado nos parecieron de forma óptima en todo, salvo en dos decisiones que no compartimos por parte de mi grupo, y a las que me voy a referir después, que concluyen, y transcribo literalmente de estos informes, entre otras muchas cosas —usted ha citado algo—: «De lo anterior se desprende...», esto es literal de esos informes, «... que la entidad Fundación Guadalquivir Futuro ha procedido a la desviación de las ayudas o subvenciones de fomento del empleo concedidas por la Comunidad Autónoma andaluza a raíz de toda la documentación probatoria, la documentación examinada y las declaraciones de los trabajadores. En efecto, se concedió para pagar salarios y seguros sociales, parte de la subvención destinada al pago de salarios y se ha destinado a incrementar los recursos dinerarios de la Fundación Guadalquivir Futuro o se han entregado en mano a Cristian Menacho», que era una persona que ocupaba un cargo de responsabilidad política en aquel momento.

Por cierto, que las alegaciones presentadas por la fundación, redactadas en una página, nosotros las leímos allí, contra el informe de Inspección son de lo más esperpénticas posible, limitándose a negar cada uno de los hechos denunciados sin argumento alguno, simplemente la alegación era: «Alegación cuatro. Nos negamos..., no reconocemos ninguna de las acusaciones al respecto», sin más argumento, y a señalar de incompetencia a la Inspección de Trabajo y a la Seguridad Social. No hay mucho más extenso en esos documentos, sería bueno que los tuvieran incluso en esta comisión para que pudieran esgrimir por su propia cuenta.

Ahora bien, y dicho esto, en segundo lugar, lo que no compartimos de esas actuaciones, como decía antes, por parte de la Inspección del SAE y, por tanto, de la consejería es, primero, no haberse personado a través de los juzgados contra esta fundación, lo han señalado otros intervinientes precedentes, una vez sabido que los 30 trabajadores que relataron a la Inspección supuestos indiciarios de delitos que no se limitan a la supuesta mordida, pues..., empezando por delitos contra los trabajadores para que recuperen el salario que les quitaron. Y que la Inspección de Trabajo, además, ha demostrado, de hecho se han desestimado sus recursos, los recursos de la fundación, y además esta no ha iniciado ningún tipo de contencioso administrativo contra esa desestimación. Justamente por eso, y como su señoría, el propio consejero, sabrá, mi grupo denunció ante los juzgados provinciales de Córdoba todos los supuestos hechos asociados a este asunto, esperando que la justicia pueda resolverlos.

Y, en segundo lugar, tampoco compartimos las argumentaciones de la consejería por las cuales se niega a paralizar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señoría, por favor.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Concluyo.

... a paralizar la concesión de subvenciones. Digo que no lo compartimos porque, sin embargo, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Córdoba han buscado esa posibilidad que te ofrece la

Administración de forma preventiva para negar todo tipo de subvenciones hasta que no se resuelva algo al respecto, ¿no?

Yo voy a quedarme en trasladarles a todos los grupos que están presentes en esta comisión y que tengan interés en esclarecer estos hechos, que vayamos más allá en las herramientas de que nos dota este Parlamento, que creemos..., o que propongamos a través de una iniciativa firmada por todos los grupos la creación de una comisión de investigación sobre estas subvenciones en el seno de la Comisión de Empleo para esclarecerlo, para bien de la Administración y para bien también de la transparencia de los recursos públicos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Concluyo. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, muchas gracias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría doña Sonia Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista le agradecemos esa profusión de detalles en esta información que ha compartido con nosotros, porque consideramos muy importante que estemos bien informados para que seamos conscientes del modo de proceder de la Consejería de Empleo, que ha sido, en nuestra opinión, correcto. Yo sí he creído entender que la consejería está personada, señor Torrico, creo que el consejero lo ha expuesto así en su primera intervención. Si no es así, que me corrija. Pero sería conveniente que en algunos momentos nos olvidásemos del guion que traemos escrito y que prestáramos atención a la información que ustedes mismos han solicitado. No es la primera vez, además, que en esta comisión se da cuenta sobre este caso. El consejero Sánchez Maldonado también compareció, como también se ha dicho aquí, y también hizo como usted hoy una información muy..., una exposición muy detallada, por lo cual la transparencia con que se está llevando a cabo la gestión de este caso por parte de su consejería es inquestionable.

Se ha cumplido escrupulosamente el proceso de inspección y de sanción a las entidades que hoy son objeto de esta comparecencia. Se ha actuado conforme a la ley y conforme a derecho administrativo, y se han facilitado todos los medios para que la Inspección de Trabajo de Córdoba —por parte de la Consejería de Em-

pleo, me refiero— pudiese actuar como correspondía en cada fase del proceso. La consejería ha sido firme, a nosotros así nos lo parece, en su voluntad de que los recursos económicos se restituyan.

Este caso, como sabemos, no está cerrado, está en manos de la justicia, pero, independientemente de lo que se resuelva, yo hoy quiero expresar nuestra solidaridad con las personas empleadas que han sufrido las consecuencias de una conducta que a nosotros nos parece lamentable, lamentamos profundamente y créanme que no son palabras huecas. El Partido Socialista siempre está al lado de los trabajadores, siempre está al lado de las personas trabajadoras, y nos indigna cualquier abuso que se produzca sobre un trabajador. Creemos firmemente que cualquier actuación que restrinja sus derechos y que les perjudique en cualquier sentido debe ser penalizada en la forma en que la ley estipule.

Ahora bien, partiendo de esa premisa de que consideramos que la consejería está actuando como procede y de que nos solidarizamos con las personas que han sufrido las consecuencias de esa actuación, me van a permitir que me centre en una parte que me toca particularmente.

Desde el PSOE de Córdoba, por supuesto, consideramos deplorable cualquier actuación contraria a la ley, pero igualmente consideramos lamentables las actuaciones contrarias a la ética. Por eso, a todos los grupos políticos que tienen representación en esta Cámara les pido hoy prudencia, les ruego prudencia, conciencia y honradez. Es bochornoso lo que tenemos que leer en la prensa de Córdoba un día sí y uno no, y sale de personas que están hoy aquí sentadas. No podemos consentir que constantemente se esté atacando, injuriando y señalando a instituciones como el Ayuntamiento de Córdoba, como la Diputación Provincial o como el Gobierno andaluz, ni a personas que actualmente ocupan altos cargos a nivel institucional en nuestra provincia y en nuestra comunidad autónoma. Prudencia, por favor.

Señor Torrico, le pido un poquito de cautela. Ni la señora Ambrosio ni el señor Durán ni el señor Ruiz, que los ha mencionado hoy usted aquí, forman parte del proceso judicial. Instituciones y personas que no forman parte del proceso judicial abierto no pueden ser objeto constante de escarnio por parte de ningún grupo político, tengan ustedes un poquito de pudor. Al Partido Socialista de Córdoba, respeto, que no es el Partido Socialista el que está sentado en un banquillo por una acusación penal, ¿eh? ¿Quieren ustedes que les recuerde qué partido político está sentado en el banquillo, el único en la historia de la democracia de España, o no hace falta?

[*Rumores.*]

Que el Gobierno andaluz es cómplice, he leído yo en algún periódico, otro grupo que dice que tienen papeles contra la diputación. Pues, miren ustedes, si tienen ustedes papeles se van al juzgado, no al periódico.

[*Intervención no registrada.*]

¿Qué clase de política están haciendo ustedes? ¿Política de titular? Ustedes son cargos públicos, no olviden que tienen una responsabilidad. Si tienen algo, se van al juzgado, no se van a la prensa, que ya está bien de políticas de sensacionalismo, hombre, ya está bien. Les puedo garantizar que desde el PSOE de Córdoba somos los más interesados en que se sepa la verdad.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ NAVARRO

—Termino.

Queremos saber la verdad, queremos que no quede ni un resquicio de duda, y lo que no vamos a hacer nosotros nunca es juzgar, porque no nos compete, esto está en proceso judicial, que sea la justicia quien resuelva, y no es nuestra competencia juzgar, y mucho menos en un periódico.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Por aclarar, porque no sé si es que hablo muy ligero o no se me escucha. He leído textualmente: «Y para finalizar, en relación con el punto tercero de las conclusiones de la información reservada, he de indicarles que con fecha 21 de octubre de 2016 se incoó un segundo procedimiento de estas características, cuyas conclusiones, emitidas con fecha 17 de marzo de 2017, estimaron que no procedía iniciar actuación alguna hasta tanto no finalizasen las actuaciones judiciales derivadas de la denuncia de un ex trabajador de la entidad interpuesta por vía penal, y que actualmente se sigue en un juzgado de instrucción de Córdoba, en cuyas diligencias está personada esta consejería». Es decir, estamos personados, ¿eh? O sea, estamos personados. Entonces, yo creo que ahora ya sí habrá quedado claro que estamos personados en esas diligencias.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues que yo sepa sí, soy el consejero y les estoy diciendo...

[Rumores.]

... y no creo que vayamos a tener un debate en mi intervención.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, vamos a ver... Respetemos el turno de palabra. Tiene la palabra el señor consejero.

[Rumores.]

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señorías, les he dicho también en mi primera intervención..., creo que he dado una respuesta detallada y exhaustiva de la información de las actuaciones que se han realizado, desde lo que ya informó mi antecesor, el señor Sánchez Maldonado, a todo lo nuevo que se ha ido produciendo desde entonces.

Se ha hecho referencia también a la Asociación de Vecinos del Guadalquivir. En la comparecencia se hablaba de dos entidades y no de la asociación de vecinos, por eso no traigo nada de la asociación de vecinos, no tengo ningún problema en que si quieren una comparecencia sobre la asociación la hagamos. La comparecencia venía sobre dos entidades y no sobre esa tercera, señora Cortés, por eso no le he dado información ni dispongo de ella aquí.

He dicho anteriormente que se actuó en dos líneas muy claras: de un lado, facilitando la labor de la inspección, e imponiendo las sanciones propuestas en el acta de infracción de dicha inspección. Y, de otro lado, constatada la denuncia, abriendo un procedimiento de información reservada, derivando de este la apertura de expedientes sancionadores y el inicio del procedimiento de reintegro.

Este consejero puede responder, conforme a las actuaciones realizadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en base a sus competencias, que, como ya se ha manifestado en esta Cámara, cuando se pone en duda el uso del dinero público —y se ha dicho por parte de todas sus señorías, y lo compartimos— por parte de alguna entidad del Gobierno andaluz, se actúa sujeto al Derecho Administrativo y a las leyes que nos regulan. Este Gobierno trabaja siempre en defensa del interés general y en defensa del buen uso de los fondos públicos, como no puede ser de otra manera. Y a estas entidades, como a otras, no se les pide, a la hora de conceder la ayuda ningún tipo de afiliación, solo que se cumplan con los requisitos para concurrir en ella; se le solicita que cumplan con lo que la norma exige y que cumplan con el destino del dinero público que se les concede, y que justifiquen correctamente cada una de las actuaciones que se incentivan o subvencionan. En este caso, no lo han hecho, y desde la Administración se procedió a sancionar y a solicitar.

Y conforme a por qué, ya le trasladé en la última comisión pasada, que, según me trasladó el SAE, en el expediente sancionador SAN 5/2016, se impuso una sanción a la entidad Fundación Guadalquivir por importe de 20.000 euros, por una serie de incumplimientos tipificados como infracciones muy graves en materia de empleo, del artículo 16.1 de la LISOS, la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, puesto que la denuncia derivaba de la propia inspección de trabajo. Como sanción accesoria, se le impuso a esta entidad la pérdida automática de las ayudas aplicadas incorrectamente, y se le ordenó al órgano concedente de la subvención que iniciase el oportuno procedimiento de reintegro. Y, además, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la propia LISOS, se excluyó a la entidad del acceso a la ayuda, subvención o beneficio obtenidos de la aplicación de los programas de empleo y Formación Profesional para el Empleo, por un periodo de cinco años.

Por lo tanto, según lo dispuesto legalmente, las sanciones accesorias previstas en la LISOS, para infracciones muy graves en materia de empleo, tan solo pueden afectar a la privación de obtener ayudas, subvenciones o beneficios derivados de los programas de empleo o Formación Profesional para el Empleo, sin que texto legal permitiera ampliar dicho ámbito a una prohibición general de obtener cualquier tipo de ayuda o subvención concedida desde cualquier administración.

Respecto a la viabilidad legal de imponer una prohibición de carácter general, debe señalarse que la 83/2003 General de Subvenciones, en su artículo 63, prevé una sanción que impida a la entidad infractora obtener cualquier tipo de subvenciones o ayudas de la Administración u otros entes públicos, siempre y cuando el perjuicio económico supere los 30.000 euros y concurren otras circunstancias previstas en dicha ley.

Como ya le he indicado anteriormente, la entidad Guadalquivir Futuro fue sancionada de acuerdo con la LISOS, no con la Ley General de Subvenciones. Y, no obstante, aunque la sanción a la entidad Guadalquivir Futuro se hubiese impuesto a partir de una infracción tipificada en la Ley General de Subvenciones, tampoco sería posible aplicar el artículo 63 a la entidad infractora y sancionarla con una prohibición general para obtener ayudas o subvenciones de cualquier tipo a la Administración, puesto que la infracción tipificada no supera el importe de los 30.000 euros defraudados, y exigidos en la ley.

El importe no aplicado correctamente por la entidad Guadalquivir Futuro supone una cantidad, según se deriva de la Inspección de Trabajo, de 8.328 euros, además de los 20.000 impuestos de la sanción pecuniaria, desde la Dirección Provincial de Córdoba. También decirle que se ha tramitado el procedimiento de reintegro por el total de la subvención concedida, que sí ascendía a 103.793,54 euros. Y en cuanto a la sanción accesoria, los órganos gestores de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con competencias en planes de empleo y Formación Profesional, tienen constancia de que la sanción impuesta a Guadalquivir Futuro, y de la imposibilidad de esta entidad para obtener subvenciones y ayudas vinculadas por dicha materia por un periodo de cinco años.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en el segundo turno, por representación del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Elena Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

De acuerdo, no estaba en la comparecencia la asociación de vecinos Nuevo Guadalquivir, pero tiene un expediente de reintegro de ciento y pico mil euros y una sanción de 108.000 euros, y una sanción de algo más de seis mil euros.

Sobre el expediente de reintegro entiendo que estamos... ¿en qué momento? No me ha respondido a esa pregunta, porque, en la primera parte de su comparecencia, parece que han hecho un contencioso-administrativo, y no sé si eso paraliza o no paraliza el expediente de reintegro. ¿En qué momento nos encontramos con el expediente de reintegro de la Fundación y de la Asociación de Jóvenes?

Quería saber —que le preguntaba en mi primera intervención— cuál fue el informe que evacuaron los servicios jurídicos, a petición del consejero de Empleo, José Maldonado. Y quería saber —que tampoco lo ha trasladado— cuáles son los criterios considerados para la graduación de la sanción. Porque yo no sé si usted compartirá conmigo, que una fundación y dos asociaciones que se quedan con el dinero del salario de la gente para sus beneficios, en principio, es un hecho extremadamente grave. Bueno, ustedes lo han calificado como una infracción administrativa muy grave. ¿Y cuáles son esos criterios de graduación? Porque ahora sí lo digo: si el Partido Socialista, el Gobierno socialista, mejor dicho, permite que esta fundación y estas aso-

ciaciones sigan presentándose a convocatorias de subvenciones con el *modus operandi* que hemos conocido, y que ustedes han acreditado, serán cómplices de que esto vuelva a ocurrir. Porque, es que es la manera en la que han trabajado no solamente en las subvenciones de empleo del año 2015, sino también en las anteriores, y no solamente la convocatoria de la Consejería de Empleo. Ustedes saben que tienen otras convocatorias de otros miembros del Consejo de Gobierno, de otras consejerías.

Si ustedes permiten que esta fundación y dos asociaciones sigan presentándose y recibiendo y gestionando dinero público, serán cómplices de lo que pueda ocurrir. Y lo que pueda ocurrir es que utilicen el mismo *modus operandi*. Esto se lo digo desde el punto de vista político, lógicamente, porque ustedes han permitido, han avalado que esta fundación y dos asociaciones sigan presentándose a convocatorias para gestionar ni más ni menos que dinero público. Así que, espero, a ver si es posible, que me responda a las preguntas que le he trasladado... La Administración, o la Inspección de Trabajo, la autoridad laboral, lo calificó como una infracción laboral muy grave, y ustedes, como una infracción administrativa muy grave; sean consecuentes con eso y no permitan que estas asociaciones sigan presentándose a la convocatoria de dinero público, porque pueden hacerlo. Y si no lo hacen, creo que es porque no quieren hacerlo.

Y que me traslade —y con esto ya termino— cuál es el criterio para establecer la graduación de una sanción. Podían haber aplicado, perfectamente, la Ley General de Subvenciones —usted lo sabe—. Así que espero que, en su segunda intervención, me responda. Y espero que esta fundación y asociaciones no puedan volver a presentarse a convocatorias de subvenciones y a gestionar dinero público.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, en primer lugar, con toda tranquilidad, señora Ruiz... Yo puedo tener muchos defectos, pero, desde luego, de mi trabajo y mi honradez nunca se ha dudado, ni voy a consentir que se dude. Y si lo hace en sede parlamentaria, usted es muy consciente de por qué lo hace en sede parlamentaria. Y ahí lo voy a dejar, y ahí lo voy a dejar. Con insinuaciones, desde luego, no se defiende una postura política. Yo estoy pidiendo explicaciones en mi papel de diputado de la oposición... Y yo no he sido quien, en un procedimiento judicial, ha dicho que a la Rosa y a Juan Pablo los tienen agarrados de donde sea... No voy a decir de dónde, por respeto a esta sede parlamentaria. Eso no lo ha dicho este diputado, sino que lo ha dicho una de las personas que está participe en el proceso.

La señora Muñoz estaba en la lista electoral del señor Durán, y el señor Menacho estaba en la lista electoral del señor Ambrosio. Eso es un hecho, eso es un hecho. Y el señor Menacho era el secretario local de la agrupación de Juventudes Socialistas de Córdoba; otro hecho. Que, por cierto, le ha costado la misma vida,

al partido en Córdoba, removerlo del puesto. Y yo reconozco que lo han hecho. Pero, señora Ruiz, defienda lo que tenga que defender, pero con insinuaciones, y en sede parlamentaria, le ruego que no, porque mi patrimonio es únicamente el que yo le he dicho: mi trabajo y mi honradez. Y no voy a consentir que se ponga en duda el mismo.

Señor consejero, respecto al tema de la personación. Hombre, me gustaría saber desde cuándo, entre otras cosas, por qué no se ha hecho público antes. Porque, se lo llevamos reclamando en sede parlamentaria desde el inicio de que surgió este escándalo, y queremos saber si es en los dos procedimientos que actualmente están abiertos contra Fundación Guadalquivir Futuro y sus responsables de Asociación Jóvenes por el Futuro; si está en los dos, porque hay dos procedimientos abiertos. Me gustaría saber desde cuándo, por qué no lo han hecho público cuando lo hemos venido reclamando, y si está en los dos. Si lo está, lo celebro; si no lo está, le exijo que esté en los dos. Le pido, para defender el interés de los andaluces y de los cordobeses, y el dinero de las subvenciones públicas, que esté en los dos. Y concluyo con algo que no ha aclarado todavía: en el último pleno de la Diputación Provincial de Córdoba se aprobó excluir a estas asociaciones de cualquier ayuda pública de la diputación por un periodo de cinco años. ¿Por qué la Junta sigue dándole subvenciones desde otras consejerías, con todo lo que está cayendo y toda la sombra de sospecha que hay frente a esta institución? Es que yo no me lo explico. Le exijo que se den las instrucciones jurídicas, administrativas, y se tome la decisión política oportuna de paralizar toda ayuda a estas asociaciones mientras esté el procedimiento judicial en curso, porque, desde luego, no contribuye para nada aclararlo, ¿eh?, no contribuiría para nada aclararlo.

Y, por cierto, le agradezco que haya dado los detalles del procedimiento de reintegro y de la sanción, pero nos gustaría —permítame que se lo diga, porque ya sabemos de algún precedente— que se asegure ese cobro por parte de la Junta de Andalucía de esos reintegros y de esas sanciones, y se tomen las medidas necesarias para asegurar ese cobro, porque, por desgracia, no ha sido el primer caso..., no sería, en el caso que se produjera el primer caso, que alguien a quien se le exige un reintegro se va de rositas, hablando en términos coloquiales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Por aclararles también, creo que lo dije en mi primera intervención, no teníamos constancia de que a las resoluciones que se pusieron por parte de la consejería se haya interpuesto recurso contencioso-administrativo, y en el Sistema Unificado de Recursos —en el sur de la Junta— se constata que se han dictado ya providencias de apremio, del 25 de septiembre de 2017, a Fundación Guadalquivir, y, del 20 de febrero de 2018,

a Asociación Jóvenes Futuros; es decir, la providencia de apremio..., el tema de reintegro está en providencia de apremio, ¿eh?, y ese paso seguirá y continuará en esa fecha —lo dije en la primera intervención—. Vamos, entiendo que a lo mejor no lo hubieran determinado.

Con respecto a lo de la asociación de vecinos, solo indicarle —que es lo que le puedo indicar ahora mismo— que las tres están en la misma situación, con los mismos procedimientos sancionadores abiertos. Pero le repito que no tengo ningún problema en comparecer, si usted lo estima oportuno, o en contestarle a eso.

Y con respecto a lo que se ha estado diciendo sobre la actuación realizada por la diputación y si la consejería... Verá usted, en primer lugar, me gustaría... Yo no hago juicios de valor sobre ninguna entidad y no voy a entrar a hacer juicios de valor sobre ninguna entidad, y un tema que estaba más, judicialmente abierto, se determinará, en el procedimiento judicial, lo que se tenga que determinar sobre las personas, ¿eh?, que puedan haber estado implicadas en la gestión que hayan hecho de ese dinero público. Yo creo que es un dinero público que a todos los que estamos aquí, y, por supuesto, yo creo que a la totalidad de los diputados y diputadas que representan los andaluces, les preocupa su uso —como se ha dicho anteriormente— porque es un dinero —yo creo que ha sido la señora Cortés la que ha utilizado la expresión— que es oro, y como oro hay que tratarlo y cuidarlo.

Yo le he explicado la hoja de ruta que se marcó esta consejería para que esclarecer los hechos, una hoja de ruta y una determinación que se toma desde el ámbito jurídico de los servicios especializados, y no confundamos la decisión política que uno... Yo podía haber tenido mi propia interpretación jurídica, pero no soy el letrado de la consejería para determinar si la sanción se realizaba de un modelo, o por un modelo —por la LISO—, o se realizaba por la Ley General de Subvenciones. Se determinó que era por la LISO en el momento que se determinó. No era este consejero, ni es, del gabinete jurídico este consejero. Este consejero es un órgano político, y no toma esas decisiones en el ámbito. Si administrativamente se considera que ese es el camino derivado de una sanción que había puesto en marcha la Inspección de Trabajo, y de ahí creo que también de una manera —es cuestión de interpretarlo— correcta se determina que es la LISO y no la Ley General de Subvenciones, pero creo que también les he explicado que, aun aplicando la Ley General de Subvenciones, *stricto sensu*, tampoco se hubiera podido, porque la sanción que nosotros podíamos poner era la misma cantidad, no hubiera superado nunca los 30.000 euros. Otra cosa determinada, y distinta, son los procedimientos de reintegro, que ya les he explicado que van por la vía de apremio, y eso no tiene absolutamente nada ver con la sanción que establece la Ley General de Subvenciones.

Yo creo que, con esto, prácticamente les contesto a todo lo que me habían preguntado en su segunda intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000224. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre motivos del cierre de los centros públicos de Formación Profesional para el Empleo situados en Viator, Almería, Algeciras y Jerez, Cádiz, Guadalquivir y La Rinconada, Sevilla; quiénes se han llevado y a dónde todas las instalaciones y maquinarias de dichos centros, incluido el avión donado por Airbus Military, y fecha de apertura de los mismos, así como los motivos por los que en los Centros Públicos de Formación Profesional para el Empleo de Linares, Jaén, Lucena, Córdoba, Málaga y Granada no tienen oferta formativa bastante para que funcionen al ciento por ciento de su capacidad

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluye la primera comparecencia, y continuamos con la segunda, en el orden de la comisión, y la primera en el orden del día.

Es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, a fin de informar sobre los motivos del cierre de los centros públicos Formación Profesional para el Empleo situado en Viator, Almería, Algeciras y Jerez, Cádiz, Guadalquivir y La Rinconada, Sevilla; quiénes se han llevado y a dónde todas las instalaciones y maquinaria de dichos centros, incluido el avión donado por Airbus Military, y fecha de apertura de los mismos —esta es la pregunta—, así como de los motivos por los que los centros públicos de Formación Profesional para el Empleo de Linares, Jaén, Lucena, Córdoba, Málaga y Granada no tienen oferta formativa bastante para que funcione al ciento por ciento de su capacidad.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ya he tenido ocasión de manifestarle en estas comisión parlamentaria, la Red de Centros Públicos de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía la integran tanto los centros fijos transferidos a nuestra comunidad autónoma por el anterior Instituto Nacional de Empleo —el INEM—, actual Servicio de Empleo Estatal —SEPE—, como las escuelas de formación profesional para el empleo integradas en el Servicio Andaluz de Empleo —SAE—, una vez culminado el proceso de disolución de los antiguos consorcios de formación profesional para el empleo.

Esta red de centros tiene como objeto la programación de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas en aquellos sectores de actividad con especial relevancia en cada uno de los territorios donde están ubicados para desarrollar su actividad formativa. Sus instalaciones cuentan con equipamiento necesario para la impartición de acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad, o previstas en un programa formativo, abarcando especialidades de varias familias profesionales.

Y a lo largo de estos dos últimos años se han ejecutado acciones formativas en estos centros fijos, que han formado un total de 617 alumnos y alumnas de la comunidad autónoma, con una programación que ha supuesto la ejecución de 49 acciones formativas.

Centrándonos en la información que me solicitan en su comparecencia, he de manifestarles que, en relación con el centro de Viator, Almería, informarles que no se encuentra cerrado, como se firma en el texto de su iniciativa. A día de hoy, en este centro, se imparten en horario de mañana ciclos formativos de formación profesional por parte de la Consejería Educación, y en materia de formación profesional para el empleo, en horario de tarde —que es compatible con el uso compartido con Educación—, tiene aprobada la programación de formación profesional para el empleo para este año 2018, de un total de cinco acciones formativas, que llegarán aproximadamente a 70 alumnos. En concreto, entre las acciones formativas encontramos las siguientes: montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción, montaje de instalaciones solares térmicas, actividades auxiliares de almacén, entre otras.

Y en relación con los centros de Algeciras y Jerez, en Cádiz, se está trabajando para crear una red especializada que imparta acciones formativas relacionadas con sectores productivos clave para el desarrollo económico en su territorio, garantizando con ello el derecho de los ciudadanos a cualificarse adecuadamente.

Y todo ello sus señorías lo conocen, porque el pasado mes de septiembre, en esta comisión, tuve la oportunidad de exponerles lo que iba a suceder en el centro de Jerez. Y también la consejera de Educación tuvo oportunidad de hacerlo, un mes después, en la comisión correspondiente a su compañero de partido, el señor Saldaña.

En el caso de los centros Guadalquivir, en San José de la Rinconada, en Sevilla, le informo que en el centro fijo de Guadalquivir de Sevilla se realizan actividades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, estando el resto de espacios disponibles, siendo objeto de la elaboración de un plan de adecuación para preparar sus instalaciones para poder impartir la programación formativa que se está elaborando.

Todo el material, instalaciones y maquinaria de los centros se encuentran debidamente custodiados en cada uno de ellos, con la finalidad de que se mantenga útil para los fines de servir para impartir las acciones formativas que se programen.

En relación con el centro de La Rinconada, debe tenerse en cuenta que este centro no es un centro de titularidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y que una vez concluidas las acciones formativas para las que fue puesto a disposición de la consejería, este centro revirtió a su titular, que, como bien conoce, es el Ayuntamiento de La Rinconada.

Los materiales, instalaciones y equipos que quedaban en el centro de La Rinconada se han cedido a los centros educativos de la Consejería de Educación, que imparte ciclos formativos en los que se emplea este tipo de elementos instrumentales para la formación. Entre estos materiales se encontraba un avión del que voy a detallarle todos los extremos por lo que su señoría pregunta.

Como usted conoce, en el año 2011, EAD donó una aeronave, modelo C-212, a la extinta Fundación Andaluza de Formación y Empleo, para la realización de prácticas formativas de cursos de aeronáutica.

Una vez concluidos los cursos para los que se cedió, la aeronave, y tras la paralización de la formación, esta perdió su utilidad formativa por motivos de obsolescencia, siendo imposible su utilización para la realización de prácticas ajustadas a las necesidades actuales de la aeronáutica.

A finales del año 2016, la Delegación Territorial de Sevilla recibió una solicitud de cesión del avión, por parte del Ayuntamiento de La Rinconada, con el objeto de hacer un homenaje al impulso económico y la gene-

ración de empleo en el sector aeronáutico, que ha supuesto para el municipio desde la apertura del Parque Tecnológico Aerópolis, y colocarlo en un lugar destacado de la ciudad.

Tras dicha solicitud, la Delegación Territorial de Sevilla comenzó con todos los trámites administrativos y legales para poder ceder la aeronave al ayuntamiento.

Entre estos trámites legales se encuentra la solicitud de Airbus Defence and Space, sucesora de EADS, para la autorización de cesión del avión C-212 al ayuntamiento. Dicha solicitud se realizó a principios del año pasado.

En mayo de 2017 se recibió contestación por parte de Airbus Defence and Space, autorizando a la delegación realizar la cesión del avión al Ayuntamiento de La Rinconada.

En el mes de junio se inicia el expediente patrimonial de cesión al ayuntamiento de la aeronave, y en noviembre de 2017 se acuerda, definitivamente, la cesión del avión al Ayuntamiento de La Rinconada. La aeronave se encuentra ahora mismo ya en instalaciones del propio ayuntamiento.

Como usted puede comprobar, señora Ruiz-Sillero, luz y taquígrafos. Ni se ha perdido ni se ha dado un mal uso a los bienes públicos.

Volviendo a los centros públicos de formación, indicarle que en el centro de Montilla, en Córdoba, se han desarrollado en 2017 cinco acciones formativas, beneficiando aproximadamente a 75 alumnos, y en 2018 se tiene previsto realizar 10 cursos de formación, beneficiando a una media de 15 alumnos por curso. Las acciones formativas desarrolladas en el 2017 fueron soldadura oxigás, y soldaduras MIG/MAG, atención sociosanitaria a personas en domicilio, operaciones auxiliares de fabricación aeronáutica, entre otras. Y las que se van a desarrollar este año son gestión contable y administrativa para auditorías, montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos, operaciones auxiliares de fabricación mecánica, operaciones de sistemas informáticos, operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica, atención sociosanitaria a personas en domicilio, entre otros muchos. Caso similar tiene el centro de Lucena, en Córdoba, donde en 2017 se realizan cinco acciones formativas, recibiendo formación aproximadamente 75 alumnos. Entre los cursos desarrollados estuvieron gestión administrativa y financiera del comercio internacional, actividades administrativas en relación con el cliente y atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. En 2018 se tiene previsto llevar a cabo nueve cursos, con una media de 15 alumnos, cuyas temáticas son confección y publicación de páginas web, atención sociosanitaria a personas en el domicilio, actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, marketing y compraventa internacional, comunicación en lengua castellana N2, entre otros. Y el centro fijo de Linares está ultimando la programación para el año 2018, adecuada a las necesidades de los sectores productivos de su entorno, dentro de las especialidades que permiten las características de este centro, en cuanto a su acreditación para impartir formación profesional para el empleo.

Por cierto, en esta comisión sus señorías van a debatir..., han debatido ya, creo, una proposición no de ley sobre este centro. Y en el centro de Cartuja de Granada también se tiene aprobada la programación de formación profesional para el empleo para su desarrollo durante el presente año 2018, concretamente, con un total de 37 acciones formativas a ejecutar, entre las que se encuentran especialidades como interpretación y educación ambiental, ensayos físico y físico-químicos, ensayos microbiológicos y biotecnológicos, operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica, actividades de gestión administrativa, gestión inte-

grada de recursos. En el año 2017 se realizaron 10 acciones formativas y se beneficiaron 150 alumnos. Entre ellos se encontraban el mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos, actividades de venta, confección y publicación de páginas web, comunicación en lenguas extranjeras, inglés 2 e inglés nivel 2, competencia matemática N2, competencias clave. Y por último, en el caso del centro Rafael Salinas, de Málaga, en el 2017 se llevaron a cabo seis acciones formativas, recibiendo formación para el empleo aproximadamente 90 alumnos, actividades administrativas en relación con el cliente, operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos, instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, entre otras. Se tiene prevista una programación en 2018 donde se incluyen 12 acciones formativas, con una media de 15 alumnos por curso, tratándose las siguientes especialidades: soldadura con electrodo revestido y TIG, sistemas microinformáticos, confecciones y publicación de páginas web, operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica, trabajos de carpintería y muebles, instalaciones de muebles, entre otros.

Señorías, como en todos los ámbitos de la formación para el empleo, el Gobierno andaluz trabaja intensamente para normalizar la actividad formativa de los centros propios y última en estos momentos el modelo de gestión y programación formativa que permita la puesta en marcha de la totalidad de las instalaciones.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra la señora Teresa Ruiz-Sillero, por el tiempo de siete minutos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, gracias por la información que ha dado, pero hay una parte que no queda muy clara. Y además le voy a decir, el 19 de octubre del año 2017 tuvimos una comparecencia similar y usted hurtó el debate y no dio apenas información, nada, simplemente lo mismo de hoy, que hay 42 funcionarios que están destinados en los diez centros fijos de formación. Y, de esos 42 funcionarios, prácticamente casi la totalidad pues están mano sobre mano, no tienen trabajo que hacer. Pero además falta a la verdad, y así hay que decirlo. Porque a raíz de esa comparecencia, donde usted negó que estaban, en octubre, cuatro meses después, que estaban cerrados los centros, cuando ya desde el Partido Popular teníamos constancia de que estaban cerrados, y usted lo negó en esa comparecencia —ahí está el acta de la comisión por escrito—, solicitamos las visitas a todos esos centros todos los diputados del PP. Y usted en la contestación nos negó la visita a todos estos que están cerrados. Pero además es que nos dijo que el centro Guadalquivir no lo podíamos visitar en Sevilla porque tenía obras de reparación. Pues fuimos allí, como es un centro, está abierto, está la UNED. Fuimos allí los diputados del Partido Popular de Sevilla, y yo también fui, como portavoz de Empleo, y allí lo que sí habían hecho era una obra de una valla, y cuando fuimos pues ya no había obra. ¿Cuál es la realidad del centro Guadalquivir? Que está cedido —esas magníficas instalaciones de más de 3.000

metros cuadrados— a la UNED, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que se va a trasladar también de ese edificio. Y va a quedar cerrado. Y la realidad es que Sevilla pues no tiene ningún centro fijo.

Y usted ahora mismo tampoco ha dado una explicación de por qué está cerrado; que por qué, esa es la cuestión, por qué lleva cinco años cerrado. Pero el centro Guadalquivir y los demás que yo le pregunto de manera concreta. ¿Por qué llevan cinco años sin actividad? Eso es estar cerrados, ¿o no? Porque el que abran las puertas y que vayan tres funcionarios para no hacer nada, porque la Consejería de Empleo no les da trabajo, ¿eso qué es? Técnicamente es estar cerrado, porque ¿para qué quiero una puerta abierta que no da formación? Pues no lo ha aclarado. ¿Por qué están cerrados? ¿Y cuál va a ser el futuro del centro Guadalquivir? Dice: estamos planificando. Pero, ¿el qué están planificando? ¿Cuándo lo van a hacer? Le recuerdo que la semana pasada votamos una moción en el Pleno y el único partido que votó que no a que se abrieran todos estos centros en el primer trimestre del año 2018 fue el Partido Socialista. El PSOE se niega a que en el primer trimestre del año 2018 se abran estos centros. Y ahora usted viene a decir: estamos planificando la oferta y va a haber en el año 2018. ¿Qué credibilidad tienen sus palabras? Ninguna, ninguna. ¿Qué se va a hacer, el paripé, y en diciembre de 2018, para acabar el año, hacer a lo mejor alguna selección de alumnos? Tiene que comprometerse aquí, con fechas concretas.

Usted no puede decir, señor consejero, respecto a San José de La Rinconada, que como ya ha acabado todas las acciones formativas previstas pues han cedido al ayuntamiento. ¿Usted sabe que no hay ningún centro de formación público donde se dé formación aeronáutica? ¿Usted no cree que sería conveniente que en San José de La Rinconada se siguiera dando esa formación aeronáutica? ¿Ustedes por qué lo cerraron? No ha dado explicaciones de por qué la ha cerrado. ¿Es que ya no hay necesidad de cursos? ¿Quién se cree eso? Se está engañando usted mismo, porque a los demás andaluces no nos engaña: hay necesidad de cursos de formación aeronáutica. Usted lo ha cerrado porque quería quitarse un marrón de encima, porque estaba gestionado por la FAFPE, que la FAFPE es un marrón para usted, señor consejero de Empleo. Y lo que no tiene nombre es cómo han ocultado dónde están las instalaciones. Como el avión. Usted tiene aquí el informe del técnico que ha hecho la valoración del avión. ¿Lo tiene usted aquí, señor consejero, lo ha traído? ¿Nos lo puede leer íntegramente, cuál es la valoración? Según varios medios de comunicación, han publicado lo de la historia del avión, y uno en concreto ha hecho referencia a ese informe de valoración, que dice que se regala porque tiene un valor menor del 5% del catálogo. ¿Sabe cuánto vale ese avión según el catálogo? Pues 8 millones de dólares; seis millones y medio de dólares. Un 5%, 300.000 euros. ¿Qué le regalan, 300.000 euros a un ayuntamiento para que los pongan en una rotonda? ¿Sabe cuánto va a durar ese avión? Menos que las vías del tranvía de Alcalá. Lo van a robar. Si vale una cosa 300.000 euros y lo ponen en medio de una rotonda, bueno, no sé cuánto tiempo puede tardar. Si han robado unas vías de un tranvía. Pues eso es lo que puede ocurrir.

Pero es más, le voy a decir, señor consejero. ¿Señor consejero me puede escuchar, por favor? Señor consejero, la Agencia Tributaria, el mismo modelo de avión, un Aviocar, lo ha sacado en pública subasta por 500.000 euros. ¿La Consejería de Empleo no es capaz de sacarlo a subasta, por 500.000 euros? Yo creo que sería bueno que entregara ese informe de ese técnico y que se hicieron contrainformes. Y ahora no me vaya a decir que yo estoy acusando a los funcionarios, eso ocurre todos los días. Y en los juzgados se impugnan todos los días los informes; de los secretarios de los ayuntamientos, de los funcionarios de la Junta, de los

funcionarios estatales. Eso es lo normal. Claridad y transparencia. Y haría falta, señor consejero, que entregara ese informe. ¿Y por qué no se hace esa valoración? ¿Puede detallar, en concreto, todas las instalaciones del centro de La Rinconada que han hecho? Dice, lo hemos cedido a otro centro de educación. ¿Dónde están los convenios? ¿Qué es lo que han entregado?

Y se lo voy a decir claramente. A mí me han llegado rumores de que hasta las puertas se las han llevado determinadas personas. Yo no sé si es verdad o no, pero yo creo que debería hacer una investigación interna, y que algunas instalaciones se la han llevado determinadas personas. Pues diga usted, señor consejero... ¿Me puede escuchar, señor consejero? Yo creo que usted, en máxima transparencia, debería decir qué inventario real había, cuál es la valoración y qué es lo que está entregado a qué. También me han dicho que a un instituto de Cazalla de la Sierra ha llegado una maquinaria. ¿Cuál? ¿A qué instituto? ¿Qué maquinaria? Son bienes públicos. ¿Está hecho el inventario? ¿Cuál es el valor? ¿Qué se ha entregado? ¿Va a ser esa investigación interna, a ver si es verdad que determinadas personas se han llevado lo que había en el interior de La Rinconada?

Pero, exactamente igual le digo del centro de Jerez: hay robos. ¿Y usted qué está haciendo para que las instalaciones del centro de Jerez no se las lleven?

Otras instalaciones del centro de Jerez se la han llevado. Usted ha dicho que se le iba a ceder el centro de Jerez a la consejera de Educación. Mi compañero, el señor Saldaña, le preguntó a la consejera de Educación, yo estaba presente, y la de Educación...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

... no sabía que eso se lo iba a ceder a ella; no sabía qué iba a hacer. Además, ha dado una información contradictoria, dice, «no, es que Jerez y Algeciras se va a dar en una red especial de centros», y luego dice que lo va a ceder.

¿Qué va a hacer con Algeciras? Pero ¿por qué está cerrado cinco años? ¿Cuál es el futuro de Algeciras? Y de Viator, usted también faltó a la verdad.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, si quiere puede sumar su tiempo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Termino en este primer turno.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que ya se ha pasado un minuto.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—No nos dejó visitar el centro de Viator porque estaba cerrado, y ahora dice que es que está abierto. Pero un instituto de FP, pero el de formación profesional para el empleo no hay actividad; y usted, con la realidad de los centros, no dé esa información tan confusa.

Y espero, en mi segunda intervención, que aclare las peticiones de información que le he solicitado en esta comparecencia.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Ha consumido un minuto más de su tiempo, se lo recuerdo para la próxima intervención.

Tiene la palabra a continuación el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Ruiz-Sillero, yo creo que ambos éramos conscientes de que, le diera la información que le diera, usted iba a manifestar que yo no le iba a contestar. Y yo creo que eso está ya descontado, tanto en sus intervenciones como en mi primera réplica.

También era consciente de que, le diera los datos que le diera, usted iba a mantener que los centros de formación públicos estaban cerrados y no se imparte formación, cuando en su propia pregunta —por lo menos, algo avanzamos— ya admite usted que no tiene oferta formativa bastante. O sea, usted misma, en la petición de comparecencia, dice que no es bastante; luego, en las intervenciones, directamente dice que no hay oferta formativa.

Este extremo último, además, sabe que no es cierto; primero, porque lo reconoce usted en la moción de la semana pasada, que había formación en algunos centros y, segundo, porque acabo de exponerle los datos en mi primera intervención. Vamos, no me importa repetírselo: a día de hoy, la Consejería Empleo tiene adscrito nueve centros de formación profesional propios y, de ellos, seis han tenido actividad en estos dos últimos años, formándose 617 personas en 49 acciones formativas.

Además, le he detallado, centro por centro, en qué situación se encuentra cada uno y qué acciones formativas se van a llevar a cabo en este año 2018.

Señoría, a día de hoy, la Administración de la Junta Andalucía está llevando a cabo un proceso de normalización de los cursos de formación profesional para el empleo en nuestra comunidad, después de las dudas

y acusaciones de fraude que usted continúa vertiendo de manera constante, no solo en su momento y empresa, sino también en el seno de esta comisión.

Y, además, que se han ido mostrando sin fundamento, procediendo los diferentes juzgados a su archivo, una vez acreditada la ausencia de reproches al modo de proceder de la Junta Andalucía en materia de formación.

Usted y su grupo parlamentario son verdaderos especialistas en deslizar la duda, en intentar confundir a la ciudadanía en una constante en su actuación, además de intentar desprestigiar continuamente al Gobierno andaluz.

El último intento ha sido lo del avión: han vertido dudas sobre la posible desaparición del avión, o el mal uso que este Gobierno ha hecho sobre un bien público.

Mire usted: nada más lejos de la realidad. Como ha podido comprobar usted en el día de hoy, se lo he dicho con luz y taquígrafo, la cesión del avión al Ayuntamiento de Rinconada.

Quisiera decirle que, con lo prolija que es usted y lo que usa las redes sociales, el pasado 16 se publicó en Twitter la resolución de cesión del avión. A lo mejor, se le ha escapado ese dato, o no ha querido verlo, que me inclino más por ahí.

En mi primera intervención le he dicho que la Delegación Territorial de Sevilla inició todos los trámites administrativos y legales para la cesión del avión. Para no hacerla muy extensa, no he nombrado expresamente la documentación y los trámites realizados, aunque, entre estos trámites legales, se encontraba el informe certificado de obsolescencia para la formación del avión C-212.

Este informe existe, y ha sido elaborado por un funcionario público, y en sus conclusiones establece —y le leo textualmente— que: «El estado del avión no es el adecuado para ningún tipo de formación por dos motivos: no se puede garantizar el nivel mínimo de seguridad en la operación del mismo y los sistemas básicos de operación, inutilizados o en estado muy avanzado de deterioro.

»La tecnología de dicho avión es totalmente anacrónica y desactualizada, ya que se trata de un modelo completamente obsoleto, que no se comercializa y muy distante de lo que podemos encontrar en los modelos actuales de aviones o aviónicas: fuselaje, sistema, estructuras, configuración de vuelo, etcétera. Es por ello que se puede certificar que el avión que nos atañe, el C-212, con matrícula E128, no es apto para una formación en aeronáutica, ni de nivel aceptable con la tecnología actual».

Por lo que en ningún momento se ha producido el desmantelamiento de ningún centro ni se ha hecho un mal uso del bien público; y menos con nocturnidad y alevosía, como usted ha parecido indicar. Si, la verdad, hubiéramos querido hacer un mal uso, nos hubiéramos puesto en contacto con ustedes que, para usar el martillo, saben bastante bien cómo se puede hacer un buen uso del martillo con respecto a los materiales.

Señoría, se lo voy a repetir cada vez que sea necesario: a diferencia del Gobierno del PP, el Gobierno andaluz tiene como objetivo principal el empleo, y lo hacemos contribuyendo e impulsando los cambios necesarios que hagan posible una mejor adaptabilidad de los trabajadores al mercado de trabajo. Un mercado de trabajo que, gracias a la reforma laboral del Partido Popular, está maltrecho.

A ustedes solo les interesa aquellos asuntos que hacen daño Andalucía y a este Gobierno. Y lo hacen con único objetivo: desviar la atención de los andaluces y andaluzas del fraude y la corrupción que invade y corroe a su partido.

Pero hoy, señoría, me gustaría terminar en positivo. Y, antes de esto, sí decirle que, en materia de seguridad, este consejero no es competente; sí su delegado del Gobierno, con respecto a la seguridad que adolece a Andalucía, por la falta de cuerpos y fuerzas de seguridad desde hace mucho tiempo. Es su delegado del Gobierno el que tienes esas competencias, y su ministro del Interior, no este consejero.

Con respecto a las vías de Alcalá que usted ha dicho, hombre, es que parece que somos nosotros los culpables de que roben las vías de Alcalá, o de que el avión, en un futuro se vaya a ir de algún sitio. En todo caso, será el ministro del Interior quien tenga esas competencias; vamos, que sepa yo y que sabe cualquier persona.

Pero le decía que quiero terminar en positivo. Una vez más, el Gobierno andaluz ha demostrado que, pese a las campañas de difamación orquestadas por algunos, este Gobierno sigue adelante y trabajando día a día para que los andaluces y andaluzas puedan seguir mejorando. Y tenemos que afirmar que, hoy por hoy, la formación profesional para Andalucía está normalizando su funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en segundo turno, su señoría doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si usted se viera y se leyera se daría cuenta del más absoluto ridículo en el que ha caído hoy.

Negar, negar la evidencia, que están cerrados los centros. ¿Usted es capaz de venir conmigo a Algeciras? ¿Usted es capaz de venir conmigo a Jerez, a Viator, a Guadalquivir y a La Rinconada? ¿Usted es capaz de venir conmigo? ¿Usted no sabe que están cerrados, que no hay actividad, señor consejero? No se puede caer en el más absoluto ridículo como ha caído usted, y echar la culpa ahora a hablar hasta del Ministerio del Interior. ¡Usted es tan ridículo...!

Yo no he utilizado la palabra «fraude» en mi intervención, señor consejero, la ha utilizado usted, que teme a esa palabra porque la conoce y sabe que cuál es la realidad que hay en torno a la formación.

Y es que le he insistido, no sé si cuatro o cinco veces, ¿por qué están cerrados los centros de formación? Y usted no lo ha dicho. ¿Por qué están cerrados? ¿Por qué no hay actividad? ¿Qué va a pasar, pero de verdad se lo vuelvo a decir, con Jerez y Algeciras? No puede decir que lo van a ceder a Educación, y la consejera de Educación lo niega y después también me dice en el mismo momento que es que van a hacer una red integral entre Jerez y Algeciras. ¿Cuál es el futuro de Jerez y Algeci-

ras? Yo, sinceramente, y en este ánimo constructivo, vamos a visitar de manera conjunta esos centros, los que ya hemos ido los diputados del PP, que los diputados del PSOE no tienen interés, ni tampoco lo que pretenden ser candidatos de Linares. Tampoco tienen interés en ese centro. ¿Por qué no vamos a visitarlo?

Y la situación del avión, vamos a ver, ¿la Agencia Tributaria, si lo subasta por 500.000 euros, y la Consejería de Empleo lo regala? Mire, yo le garantizo que quien mejor controla el dinero público es la Agencia Tributaria estatal. ¿Por qué no lo ha sacado a subasta pública? Ustedes querían quitarse ese marrón, señor consejero.

¿Cómo explica que no haya formación aeronáutica y que usted cierre un centro? ¿Qué explicación tiene? ¿Qué pasa con las instalaciones? Que no me lo ha dicho. ¿Quién se ha llevado esas instalaciones del centro de La Rinconada y del centro de Jerez? ¿Va a crear esa comisión de investigación? Es que, de verdad, ha dado una información, pero la otra es que la elude, porque es que no tiene respuesta. Porque ¿cuál es la realidad? Están cerrados, y no sabe lo que ha ocurrido con las instalaciones. ¿Y eso se sabe lo que supone? Que se están perdiendo muchos fondos públicos, porque si hay, aunque sea, una llave inglesa eso es dinero de todos los andaluces y se tiene que dedicar a la formación. Pero allí la maquinaria que había era mucho más valiosa, y la están perdiendo.

Es que de verdad y, señor consejero, y respecto la escasa formación...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo.

Usted puede decir que un centro de Málaga, en la provincia de Málaga, que es una de las más pobladas de Andalucía, que han formado noventa alumnos, ¿eso es actividad suficiente? ¿Usted eso se lo cree, y además usted es diputado por Málaga? ¿Usted está satisfecho con esa formación, que no tiene esos funcionarios trabajando, y a los desempleados de Málaga, sin formación? Yo espero más explicaciones, más congruencias.

Y yo le pediría, de verdad, con sensatez y con ánimo constructivo, que vayamos a visitar las instalaciones, y que cuente cuál es la realidad de los inventarios de la maquinaria, y dónde están. Y esos robos, si es propiedad de usted las denuncias que hay, y qué se está evitando para hacerlo, porque un centro cerrado, solo es acto de vandalismo, como el Ciomijas, también acto de vandalismo, porque usted no lo pone...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... en actividad, dos centros de su provincia de Málaga.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha agotado en exceso su tiempo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias.

Por aclararle algunas cosas: no soy diputado por la provincia de Málaga, soy miembro del Consejo de Gobierno, malagueño, muy orgulloso de serlo, y andaluz. No, es que ha dicho usted que soy diputado y que no defiendo...

[*Intervención no registrada.*] Hombre, usted se debería preocupar..., usted sí que se debería preocupar de que su acta de diputada continuara viendo lo visto, lo que estamos viendo, en las próximas encuestas.

Verá usted, los materiales, instalaciones y equipos que quedaban del centro de La Rinconada —que se lo he dicho, se lo he dicho en la primera intervención— se han cedido a los centros educativos. Y, evidentemente, la cesión se ha hecho conforme al informe lógico que teníamos que tener a la Consejería de Educación, que imparte los ciclos formativos en los que se emplea...

[*Intervenciones no registradas.*]

¿Me va a respetar?

Si usted quiere el informe, solicítelo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, por favor.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señora Ruiz-Sillero, si usted quiere el informe, solicite el informe. Hace la solicitud del informe, y se le dará el informe. Y es la delegación la que ha hecho el informe...

[*Intervención no registrada.*]

Verá usted, señora Ruiz-Sillero, esto es incansable, y no... Bueno, me da igual. Es que no..., si ella no me va a atender, pues yo no...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, el mismo respeto que todos pedimos para con nosotros mismos, pues hagan ustedes el favor de hacer un ejercicio de respeto hacia los demás.

Señor consejero, puede continuar si le dejan.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No, se lo estaba diciendo, pero da igual. Evidentemente, cuando la respuesta desarma los débiles argumentos de la señora Ruiz-Sillero, rápidamente su única salida es tratar de interrumpirme.

Los materiales, instalaciones y equipos se han cedido a los centros educativos de la Consejería de Educación, que imparte ciclos formativos en los que se emplea este tipo de elementos instrumentales. Y el centro de La Rinconada, ya le he dicho que el titular del centro de La Rinconada era el Ayuntamiento de La Rinconada, no la Consejería de Empleo, es decir, yo no le he cedido absolutamente nada al Ayuntamiento de La Rinconada, fue en todo caso el Ayuntamiento de La Rinconada el que le cedió, en su momento, a la consejería. Vamos a ver si hablamos con propiedad jurídica, si es que usted quiere, si no, pues nada.

Yo no voy a entrar en si la Agencia Tributaria es la mejor agencia... A mí me encantaría que la agencia tributaria hiciera su trabajo bien, no solo como lo ha hecho en otros casos, ¿eh?, para todos saber cómo poder traernos el dinero de Suiza de una manera bastante más *light* y laxa, sobre todo para sus amigos del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000255. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre impacto de la reforma laboral en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el impacto de la reforma laboral en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En febrero de 2012, como bien saben ustedes, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; una reforma laboral impuesta sin diálogo ni consenso con otras formaciones políticas, ni con agentes económicos y sociales, que lejos de centrarse en cómo solucionar los problemas del mundo laboral, especialmente las cifras de paro, ha permitido que estos problemas se consoliden, y que nuestro mercado de trabajo se asiente sobre una brutal inestabilidad y precariedad; un enorme desequilibrio en las relaciones empresa-trabajador que incita al fraude y a la precariedad, y que está generando una devaluación de las relaciones de trabajo, y con ello un preocupante empobrecimiento de la clase trabajadora. Una reforma laboral, que, tal y como avisábamos hace seis años, ha sido injusta, ineficaz e insostenible, y ha tenido un impacto más que negativo sobre las relaciones de trabajo y sobre el empleo.

Comenzando por la propia denominación, que indica que se trataba de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y que se mantuvo en el título de la Ley 3/2012, de 6 de julio, es decir, nacieron con la idea de que eran medidas urgentes para atajar una situación excepcional por la crudeza de la crisis económica y para permitir que las empresas pudieran mantener su posición en el mercado. Sin embargo, se olvidó el carácter de temporal, que se supone tenían esas medidas, de manera que se han quedado definitivamente estructuradas en nuestro sistema.

Los efectos de la reforma laboral han sido especialmente perversos en el empleo asalariado, que sufrió un desplome aún más intenso que el conjunto de la ocupación, pasando de caer 52.000 personas durante el año 2011, a duplicarse solo en un año en casi 150.000 personas, y triplicarse en el año 2012.

Ni mejora de competitividad, ni creación de empleo, la extinción del contrato ha sido uno de los elementos motores de esta reforma, en todas sus fórmulas, y con un objetivo común: facilitar el despido y reducir el coste. No hay más que analizar la evolución de la población con trabajo por cuenta ajena, con un repunte, desde entonces, del trabajo autónomo, que revela una práctica continuada de sustitución del empleo asalariado por el llamado «falso autónomo».

Según datos de la Asociación de Trabajadores Autónomos —ATA—, existe en torno a cien mil personas, a nivel nacional, que constan como falsos autónomos.

Detrás de estos datos de creación de empleo y de crecimiento del PIB, con los que nos quieren vender las bondades de la reforma, lo cierto es, tal y como denuncia los sindicatos, que España y Andalucía han sufrido un empobrecimiento laboral, que ha crecido en cinco puntos, mientras que los beneficios empresariales se han triplicado. En seis años se han destruido miles de empleos indefinidos que, en muchos casos, han pasado a ser temporales y con peores condiciones laborales. Los contratos indefinidos destruidos suman nueve de..., o sea, los contratos indefinidos que se crean solo suman nueve de cada 100.

Un dato revelador, en este sentido, es el de los contratos de duración muy reducida. A finales de 2007, los contratos menores de siete días suponían un 15% del total. En 2016, este porcentaje se situaba en más del 25%.

Igualmente, según señalan los sindicatos, la temporalidad se ha visto incrementada en Andalucía en más de 3,5 puntos, mientras que la cobertura por desempleo viene cayendo de forma continuada, situándose solo en torno a un 54% de los parados registrados.

Esta reforma ha llevado a los trabajadores a niveles de pobreza desconocidos, al permitir que los empresarios, de forma unilateral y discrecional, rebajen el salario del trabajador. Esto no existía hasta entonces en nuestro país. Así, el peso de los salarios ha perdido dos puntos del año 2011, es decir, 20.000 millones menos de euros en manos de las familias españolas. Además, los salarios más bajos se han multiplicado, fruto de la temporalidad, la rotación y la parcialidad, haciendo imposible la emancipación de las personas jóvenes trabajadoras.

Otro efecto preocupante que quiero reseñar en lo relativo a la precarización de los contratos es la prevalencia de una nueva clase trabajadora: los becarios, personas que en muchos casos tienen titulación universitaria, máster de posgrado, idiomas y mucha experiencia como expertos becarios, con una normativa que les impide salir de ese círculo vicioso, sin que puedan recibir un sueldo digno y, en ocasiones, ni siquiera percibir una remuneración económica.

Esta reforma también permitió que los empresarios, unilateralmente, pudieran descolgarse de los convenios colectivos, dando prioridad para aplicar el convenio de empresas sobre la negociación colectiva en aspectos tan importantes como las retribuciones salariales —como ya he comentado— y otras como la jornada laboral, o medidas de conciliación de la vida familiar y personal; e incluso permitió que empresas con beneficios pudieran despedir a sus trabajadores. Esto tampoco existía hasta entonces.

Es alarmante el desequilibrio que se ha provocado en las relaciones empresas-trabajadores y trabajadoras, en la configuración de la negociación colectiva, en la forma de solucionar los problemas de la empresas, con las consecuencias que de ello se derivan. Y esto es inadmisibles, porque parte de la idea de que el trabajador no es un activo de la empresa, y que los costes salariales son un mal que hay que afrontar y disminuir al máximo, cuando realmente los trabajadores son parte fundamental de la empresa, y la generación de beneficios de la producción depende, en gran medida, de las condiciones laborales.

Se han introducido profundos cambios en la regulación de la negociación colectiva, que están permitiendo situaciones inadmisibles como las que se producen con la externalización de servicios, que conducen a una explotación de los trabajadores, en contraste con el crecimiento, en beneficio de las empresas.

Este marco laboral ha originado además un elevado número de expedientes de despidos colectivos, que conforme con la actual normativa se han llevado a cabo, con la decisión final del empresario, con o sin el

acuerdo de los trabajadores. Sin embargo, son muchos los expedientes de despidos colectivos que han sido anulados posteriormente por sentencia judicial, lo que evidencia que no siempre es legal el despido de los trabajadores, aunque las empresas pretendan ampararse en una normativa laxa.

Según la estadística de regulación de empleo que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el porcentaje de despidos colectivos sigue su dinámica ascendente: ha pasado de un 24% en el año 2012, a un 29% en el año 2016. Y la suspensión de contratos —lo que antes se denominaba ERTE o ERE temporales— ha pasado del 43% en el año 2012, al 60% en el año 2016.

Creo que es importante insistir, asimismo, en los efectos secundarios que está provocando esta precarización, como la incidencia de la siniestralidad laboral; la temporalidad en la contratación, o la extensión habitual de la jornada de trabajo, son un factor de riesgo para las personas trabajadoras, porque penaliza el conocimiento del puesto de trabajo, a efectos preventivos, en el primer caso, y porque alargar las horas de exposición al riesgo supone un peligro adicional para la integridad de los trabajadores en el segundo caso.

La externalización de servicios y la merma de los sistemas de negociación colectiva están provocando un importante desequilibrio en materia de seguridad y salud laboral. Este hecho es particularmente relevante en el caso de los accidentes mortales, que viene registrando una incidencia al alza de trabajadores que se encuentran en el primer mes de contrato. Solo un dato: el número de fallecimientos en los primeros 10 días de trabajo se situó en 13 accidentes mortales en el año 2016, con ocho personas fallecidas en su primera jornada de contrato.

Mención aparte merece el ascenso de las patologías no traumáticas, es decir, del número de casos de infartos, ictus o derrame cerebral, que se situaron ya en 2015 como la principal causa de mortalidad en la jornada de trabajo.

Es obvio que existe una influencia directa, aunque no exclusiva, de los ritmos de trabajo y los riesgos psicosociales sobre este grupo de patologías.

El monopolio de la reforma laboral de 2012 ha comportado una regulación a la baja y la degradación de las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de cada empresa.

Por todo lo expuesto anteriormente, no podemos estar de acuerdo con el modelo de crecimiento que está amparando el actual Gobierno de España con esta reforma laboral basada, fundamentalmente, en la precariedad laboral, los despidos baratos, los bajos salarios, la vulneración de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Así que seguiremos reclamando expresamente desde Andalucía, como ya la mayoría en el Congreso de los Diputados, con la oposición evidente del Partido Popular, la derogación de la reforma laboral y su sustitución por un nuevo marco de relaciones laborales que sea más justo, que esté basado en la calidad del empleo, que garantice la igualdad de salarios entre hombres y mujeres, así como el más equilibrado entre trabajadores y empresarios, donde la negociación colectiva y el diálogo social, la lucha contra la precariedad laboral y los nuevos derechos en materia de seguridad y salud en el trabajo sean objetivos principales.

Porque mantener la reforma laboral en el tiempo sería aferrarse a un sistema claramente injusto, que ha demostrado que es ineficiente e insostenible para nuestro progreso y estabilidad económica y social.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

En representación del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

En primer lugar, mi grupo parlamentario quiere agradecerle ese convenio que firmó usted el pasado lunes, 26 de febrero, con la Asociación Española contra el Cáncer, por el cual el Servicio Andaluz de Empleo facilitará atención personalizada a los pacientes de cáncer y sus familiares en primer grado para la inserción laboral. Creemos que con medidas de este tipo verdaderamente es como se cambia la vida ordinaria de la gente.

Efectivamente, queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista, como usted bien ha dicho esta mañana, señor consejero, ver qué incidencia ha tenido la reforma laboral en nuestra comunidad autónoma y, en general, en el sector laboral de los trabajadores y trabajadoras de España.

De Guindos decía, este flamante ministro decía que vamos a aprobar una reforma laboral extremadamente agresiva para los trabajadores. Efectivamente, con los datos encima de la mesa, así ha sido. En España hoy día hay 1,7 millones de trabajadores menos que antes de la reforma laboral, 373.844 de ellos andaluces y andaluzas. Y, curiosamente, hay 1,8 millones de parados más.

Aquella famosa frase de la diputada Andrea Fabra, «que se jodan los parados», es una realidad hoy en el 2018.

La temporalidad del mercado de trabajo ha llegado al 46,7% tras la reforma laboral del Partido Popular y el número de asalariados cobrando el salario mínimo, que cada vez es más mínimo, es de 42,75%, existiendo hoy día, además, una tasa de temporalidad femenina, que para algunos es invisible, del 75% y una brecha salarial donde las mujeres ya cobran un 29% menos de salario y un 37% menos de pensión, para luego tener que escuchar todavía, señorías, que la brecha salarial es una falta de formación de las mujeres, como decía una concejala del Partido Popular, María Jesús Botella, en Córdoba.

¿Están sus señorías del Partido Popular de acuerdo con esta afirmación de que es una falta de formación actual de las mujeres, hoy día, el hecho de que sigan relegadas en el mercado de trabajo? No saben. No contestan.

La verdad que, para ratificar o desmentir dichas palabras, debería hacer una rueda de prensa la señora Ruiz-Sillero, que no debe de interesarle mucho este tema, para poder poner de manifiesto, como digo, esas incidencias que la reforma laboral está teniendo en el mercado de trabajo y en las mujeres.

Un informe de Comisiones Obreras del año 2018 señala que «la brecha salarial era un factor crítico de quiebra democrática, desigualdad, precariedad, temporalidad, parcialidad y eventualidad».

La reforma laboral del Partido Popular no solo ha abaratado el coste del despido, sino que ha conseguido, como bien ha dicho usted, señor consejero, que el despido objetivo se convierta en norma habitual. El 42% de

las altas iniciales en las prestaciones por desempleo vienen por despidos colectivos. Y, respecto a los despidos individuales por causas objetivas, antes eran del 21% y han pasado al 44%, 23 puntos más.

En España hay 1,4 millones de jóvenes trabajando en prácticas no laborales, sin percibir remuneración ni cotizar a la Seguridad Social. ¿Qué efecto perverso tiene este sistema, señorías? Pues que, al no cotizar a la Seguridad Social, solo se consigue un afiliado a la Seguridad Social por cada 35 contratos en el año 2017. Así, aun registrándose más de 21,5 millones de contratos, la Seguridad Social solo logró registrar 611.146 nuevos afiliados medios. Y de ahí, planteamientos nuevos y kafkianos, como por parte de la CEOE de este país, de ampliar la edad de jubilación ya no solo a los 67 años, que ya nos parecía suficiente y demasiado, sino de prolongar la vida laboral hasta los 75 años y lo que queda.

Para hacer, hay que estar, señorías, decía el filósofo.

La Seguridad Social cerró 2017 con el mayor déficit de su historia, 18.000 millones de euros. Y estos señores eran los que venían a salvar y a ayudar a este país, estas señorías del Partido Popular, que eran los que sabían gestionar y sabían hacer las cosas bien.

El 43% de los empleos actuales son denominados empleos vulnerables, temporales, precarios, frágiles, inseguros, inestables, escasos, limitados en el tiempo y en derechos, pobres y provisionales, y donde las familias no pueden hacer ni tan siquiera planes de vida más allá de una semana. Hay heridas que, en vez de abrimos la piel, señorías, nos abren los ojos.

Esta reforma laboral ha traído jornadas penosas, abusos de horas extras sin pagar, relajación de medidas de prevención y seguridad laboral, como ha dicho el señor consejero en su intervención, explotación de contratos en cadena con apenas derechos, y estos limitados en el tiempo por horas y con una aplicación o finiquito de risa para el trabajador.

En España, el salario crece desde la reforma laboral a un ritmo cuatro veces inferior que la vida media en la zona de la Unión Europea y el número de accidentes con bajas por sobreesfuerzo hoy día es un 23,6%, un 11.3 más que antes de la reforma laboral.

Que los salarios hayan caído en España 0,8 décimas, mientras que la economía crece al 3%, para algunos parece ser normal. Para este grupo parlamentario es inasumible e inaceptable.

Algo falla, señorías, cuando, en un escenario en el que la economía crece, la tasa de riesgo de pobreza es superior a la de 2011, que ha pasado del 18 al 22%. Y es que quien no quiere escuchar no te escucha, ni siquiera si gritas, como hemos visto esta mañana. Y quien quiere entender te entiende, aunque no hable.

Con esta reforma laboral —y lo vuelvo a reiterar— las mujeres perciben casi un 23% menos de salario y 423 euros de diferencia pecuniaria.

Esta reforma laboral que fue vendida por el Partido Popular, como ha dicho usted, señor consejero, para evitar males mayores, por urgente necesidad, propone una imposible recuperación económica y salarial para los trabajadores de este país, donde hay una peor calidad del empleo que la que había en el año 2012.

Conseguir un trabajo fijo a jornada completa constituye para muchos españoles una auténtica quimera y disfrutar de una retribución justa y suficiente hoy día es algo que sencillamente es inaccesible para muchos españoles.

Cada semana se hacen nada menos que tres millones y medio de horas extraordinarias sin remunerar en nuestro país, y, por lo tanto, completamente ilegales. Y eso equivale a más de 100.000 puestos de trabajo se

podrían crear, en beneficio del empleo y de las cuentas de la Seguridad Social, que, como hemos visto en esta sesión, no están para muchas altanerías.

El 55% de los contratos temporales tienen una duración inferior a tres meses y casi 1,5 millones de jóvenes menores 35 años están en paro, cuatro de cada diez. Hasta 26,73 contratos se necesitan para crear hoy día un puesto de trabajo. Y es que el empleo que se crea es de carácter estacional, señor consejero, como bien ha dicho usted, temporal y precario. Y aun así, en esta reforma laboral, el 75% de los empleados son menores de 25 años, tienen un contrato temporal, y el 58%, si lo ampliamos hasta los 30 años, tiene un contrato temporal del 39%.

Y es que la vida te va enseñando quién sí, quién no y quién nunca.

Cuando las prioridades están claras, las decisiones son muy fáciles de tomar y la principal decisión que debería tomar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía es, como está haciendo, impulsar medidas mejores para los trabajadores de este país y pedir ipso facto la derogación de la reforma laboral del Partido Popular del año 2012. Más despidos colectivos, como ya ha dicho usted; una nueva clase trabajadora, muy bien señalada, los becarios, esos que la CEOE quiere ampliar a los de más de 45 años y también quiere hacerles contratos en prácticas; externalización de los servicios, que ha dado lugar a la explotación del trabajador y a una perniciosidad en la seguridad y en la salud laboral, y un marco de relaciones laborales, eso es lo que pide el Consejo de Gobierno. Y lo que pide este grupo parlamentario: nuevo marco de relaciones laborales más justo y equitativo, más estable y consistente, más igualitario y con mejores salario, por lo menos salarios dignos, con más diálogo social y negociación colectiva con sindicatos y agentes sociales, con más seguridad y salud laboral para todos, y que el trabajador, como digo, no tenga la consecuencia de tener que arriesgar su vida en muchas ocasiones para poder llevar un salario digno a su casa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Aragón.

Acabé mi primera intervención diciendo que mantener la reforma laboral en el tiempo sería aferrarse a un sistema injusto, que se ha demostrado ineficiente e insostenible. Y le voy a... Y con esto yo creo que incluso acabaré mi intervención. Le voy a dar un dato, y esto es una respuesta del propio gobierno, el Gobierno central, ¿eh?, a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados. En el siguiente cuadro se recoge la información interesada relativa al número de contratos indefinidos y temporales comunicados en los años 2012 y 2017, a fecha ambos de 30 de noviembre. Los contratos indefinidos comunicados en el año 2012 fueron 1.432.976; los contratos indefinidos comunicados en el año 2017 —y aquí ya incluían los indefinidos iniciales y las conversiones posteriores a indefinidos— fueron de 1.798.000, es decir,

solo 250.000 contratos más. Pero el número de contratos temporales, y esta es la realidad del mercado laboral español, es que en el año 2012 hubo 12.808.015 contratos temporales, frente a 18.051.104 contratos temporales en el año 2017. Esto no es un dato que esté dando este consejero, es un dato que ha dado el propio Gobierno a una respuesta del Grupo Socialista en Madrid.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, don Francisco Javier Aragón Ariza, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Simplemente, para poner en valor esas palabras que el señor consejero trasladaba. Yo también quiero hacer referencia a una intervención que tuvo la señora Fátima Báñez, en un desayuno informativo, en la cual decía que, si la recuperación tiene nombre hoy día en España, esa recuperación es en femenino. La verdad que ahora hay más mujeres que nunca, decía la señora Báñez, no sé si en A o en B. Las mujeres ahora tienen más oportunidades en el mercado de trabajo que nunca, y su empleo es más estable. La verdad que debería decirse esto la señora Báñez, mirando a la cara a las señoras camareras de piso, a las trabajadoras sociales de ayuda a domicilio, o a las cocineras que echan catorce horas al día en el sector de la hostelería, y les abonan seis horas al día.

Y es que, señorías, cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad. Y por ello, este Grupo Parlamentario Socialista vuelve a reiterar y a pedir *ipso facto* la derogación de la reforma laboral del Partido Popular del año 2012.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

¿Señor consejero?

10-18/APC-000257. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente comparecencia, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, a fin de informar sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, romper los actuales techos de cristal y favorecer el empoderamiento de las mujeres en el ámbito profesional ha sido y es una tarea prioritaria para el Gobierno andaluz. La situación entre las mujeres y hombres respecto a su acceso al poder adquisitivo, la necesidad de redistribución de los recursos y la falta de igualdad en el acceso a los mismos, es el foco de la brecha salarial, incluso en una sociedad democrática occidental y socialmente avanzada, como es la española y la andaluza, siendo, por tanto, una cuestión de justicia social su abordaje. Les doy alguna referencia. La última encuesta de la estructura salarial, publicada por el INE el 28 de junio de 2017, respecto a los salarios de 2015, constata que las mujeres cobran una media anual en España de 20.051 euros; es decir, las mujeres cobran casi 6.000 euros menos al año por un mismo puesto de trabajo que un hombre; en concreto, un 23% menos de media. En Andalucía, esta brecha salarial es bastante similar, con unos 82 euros menos que el nivel nacional. Señorías, junto a la brecha salarial, hay otros datos que evidencian claramente la realidad laboral de las mujeres: la tasa de actividad de las mujeres en España es cerca de diez puntos menor que la de los hombres y, sin embargo, solo un tercio de estas mujeres ocupadas son empresarias; el trabajo a tiempo parcial de las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres, casi el 72% en Andalucía; y la temporalidad afecta en mayor medida a mujeres que a hombres, llegando hasta un 70% en el caso de las mujeres. También se constata una reducción de la tasa de empleo entre las mujeres con el número de hijos frente al de los hombres, y representan el 95,2% de las personas que reducen su jornada laboral para dedicarse al cuidado de los menores. En Andalucía, se han concedido en 2017 más de 4.000 excedencias por cuidado familiar, correspondiendo un 93% de ellas a mujeres.

Por tanto, para poder atajar la situación actual de brecha salarial entre hombres y mujeres, se debe abordar la cuestión dineraria como la parte más visible del problema, pero hay otros aspectos menos cuantificables que deben también abordarse, y que suponen la raíz del por qué ganan menos las mujeres, tanto en su periodo productivo en actividades remuneradas fuera de su entorno familiar como tras la finalización del periodo laboral y con el cobro de una pensión.

Considerando todos lo expuesto, desde el Gobierno andaluz se están desarrollando las siguientes actuaciones, que paso a detallar. Por ejemplo, apoyando la contratación de mujeres; en el ámbito de las

competencias de esta consejería, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, trabajamos para que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad puedan tener las mismas oportunidades de acceso al mercado laboral, y esto pasa irremediablemente por adoptar medidas para poner en marcha planes y actuaciones para conseguir la efectiva equiparación de los derechos y oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo. Entre las medidas que tenemos en marcha con el objetivo de reducir las tasas de desempleo y temporalidad, recordarles que el pasado 14 diciembre se publicó en *BOJA* el Decreto 192/2017, por el que se aprueba el Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, un programa que establece un marco de actuaciones con las mujeres de manera transversal en todas sus líneas, reconociendo el papel que deben tener todos los sectores estratégicos, y aportando medidas que posibiliten eliminar situaciones de subrepresentación productiva. Además, este decreto apuesta de manera decidida por la calidad del empleo, a través de medidas cuyas bases reguladoras verán la luz a lo largo de este año, como son los incentivos a la contratación indefinida a tiempo completo y la transformación de contratos a tiempo parcial en contratos indefinidos; los incentivos a la ampliación de la jornada en los contratos indefinidos, o medidas de fomento del empleo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el sector industrial en régimen de concurrencia no competitiva. Reseñar que, en este programa, se prevé el incremento de la intensidad de ayudas para el caso de que la persona beneficiada sea mujer.

Por otro lado, desde Servicio Andaluz de Empleo, desde el SAE, se está trabajando para el desarrollo de las bases reguladoras de los incentivos públicos para el Programa de Fomento de Empleo en el Sector Industrial de Andalucía, que define las medidas de fomento del empleo y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el sector industrial, en régimen de concurrencia no competitiva.

Y en el ámbito de la formación profesional para el empleo, informarle que del procedimiento para seleccionar el alumnado desempleado para las acciones formativas, establece como colectivo prioritario a las mujeres, con el objetivo de alcanzar la paridad entre el alumnado de la formación profesional para el empleo.

También trabajamos en el fomento de planes de igualdad para las empresas. Con esta iniciativa queremos fomentar y facilitar en las empresas el análisis de su situación real en materia de igualdad, incluyendo medidas para reducir las desigualdades que se detecten. También impulsamos, de la mano de la Inspección de Trabajo, el cumplimiento de la obligación de contar con estos planes de igualdad, y que este sea adecuado, en el caso de las empresas que están obligadas a tenerlo. Y para aquellas que no lo estén, estamos activando líneas de ayuda para la elaboración de diagnósticos y planes de igualdad, y apoyando y reforzando todo ello con servicios de asesoramiento y el diseño de herramientas que faciliten esta cuestión.

Otro campo de trabajo es la concienciación sobre conciliación y corresponsabilidad. Desde el Gobierno andaluz se están poniendo en marcha las campañas de concienciación y facilitando el material formativo. Asimismo, desarrollamos líneas de ayuda para que tanto las corporaciones locales como las empresas pueden realizar actuaciones concretas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, además de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones de difusión y concienciación en esta cuestión. Hacia estos objetivos dirigimos también líneas de ayuda que incentivan la contratación para sustituir a las personas trabajadoras en los periodos de suspensión del contrato por maternidad, paternidad, adopción y guarda con fines de adopción, así como la contratación, en régimen de interinidad, para sustituir a las

personas trabajadoras que se encuentran acogidas a un excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijas o hijos y de personas dependientes a su cargo.

Una cuarta línea de trabajo es la mejora de las pensiones no contributivas. Como sabrá su señoría, el Gobierno andaluz mantiene su compromiso con las personas que cuentan con menores recursos económicos, estableciendo un complemento adicional a las pensiones no contributivas, de las que en su mayoría son beneficiarias mujeres, ya que son las que cuentan con menores ingresos a partir de los 65 años.

Y una quinta línea de trabajo es el control y sanción de las malas prácticas a través de la Inspección de Trabajo. El papel de control de la Inspección de Trabajo, en coordinación con la autoridad laboral, que sí es figura que es competencia de la Junta Andalucía, nos está permitiendo aflorar aquellas situaciones en las que se da discriminación directa, como es el pago de las mujeres de un salario inferior del que les corresponde.

Además de todo lo anterior, y finalizando esta primera intervención, el Gobierno andaluz sigue demostrando, día a día, su compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres, y muestra de ello es el desarrollo normativo y la aplicación de la transversalidad de género en sus presupuestos, por ejemplo. Somos conscientes, además, de que queda mucho camino aún por alcanzar la igualdad de una manera real y efectiva, por lo que seguimos trabajando y seguiremos desarrollando políticas en este empleo. En concreto, en estos momentos, y en lo relativo a la brecha salarial, tenemos en marcha la modificación de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que cuenta ya con una trayectoria de diez años. Si bien son muchos los avances alcanzados, estamos abordando una modificación de esta ley, incluyendo como disposición adicional segunda la elaboración de un plan especial extraordinario para abordar la problemática de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía.

Informarles que esta propuesta de modificación, que está actualmente en trámite de informe por el Consejo Consultivo de Andalucía, y que tras la aprobación final del anteproyecto por el Consejo de Gobierno, se trasladará a este Parlamento para que considere y apruebe esta propuesta. Espero y estoy convencido de que se hará con el máximo consenso.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, estamos ante una realidad grave, una realidad que no solamente trata de una desigualdad salarial sino también de una desigualdad social, de una desigualdad genérica, que viene dada por este

capitalismo heteropatriarcal, en donde las medidas precisamente de recortes y austericidio que se nos han implementado, pues han llevado a que las mujeres sean un colectivo que además ha sufrido aún más esa situación.

Y sabemos cuáles son las competencias de la consejería de la Junta en materia de empleo. Ya hemos escuchado atentamente la intervención anterior, y por supuesto la culpa es del Gobierno central por la reforma laboral. También hay que decir que, en opinión de Podemos Andalucía, la reforma laboral del señor Zapatero también influyó bastante y de manera grave en promocionar esas políticas de desigualdad. Y que la de Rajoy pues ya remató definitivamente la faena.

En Andalucía los datos son bastante graves, no solamente existen unas actividades feminizadas, que se encuentran entre las peores pagadas, sino que también encontramos un dato, que el 52% de las mujeres cobran menos del salario mínimo interprofesional; que el sector empresarial se ha aprovechado de la crisis y de las reformas laborales para perpetuar esta desigualdad entre hombres y mujeres, manteniendo una situación de irregularidad permanente y de dependencia, que también trae una limitación en su autonomía y libertades. Puede ser que en los hechos del aumento de la violencia machista también tenga que ver por la situación en la que se encuentra en el mundo laboral la mujer. Y tenemos el dato que a nosotros nos parece sumamente significativo y sumamente preocupante que, de las 11 provincias con mayor índice de brecha salarial que existe en nuestro Estado, pues, están las ocho andaluzas, ocho de las once. Una temporalidad que afecta fundamentalmente a las mujeres, aumentando hasta un 70% de temporalidad en el empleo. Y a pesar de que ahora mismo son..., y a pesar también de que lo diga algún cargo público del Partido Popular, las personas que están mejor formadas, pues tienen que pasar más tiempo en el sistema educativo y se reincorporan más tarde a los puestos de trabajo.

Y además aquí tenemos no solamente la responsabilidad de la Consejería de Empleo en las medidas concretas en las que se vaya a realizar ese camino para..., o esas medidas para intentar reducir esa brecha salarial y que desaparezca, sino que también tenemos un gobierno y una Administración pública que es empleadora. Y es empleadora en dos partes: una, subvencionando y contratando en la contratación pública a empresas que trabajan para el servicio público de la Junta de Andalucía, muchas de ellas en sectores que están altamente feminizados, y en segundo lugar, en una segunda perspectiva, también es empleadora directa, y notamos que en la propia Función pública, el acceso de las mujeres a puestos de alta responsabilidad, el acceso a complementos salariales dentro del ámbito de la Administración pública, pues acceden con menos..., a pesar de ser el número de funcionarias más alto que el de funcionarios, pues resulta que acceden a menores puestos de responsabilidad y a menores condiciones salariales, tal y como nos indica el informe sobre brecha salarial que ha emitido la Unión General de Trabajadores en fechas recientes. Hay que tomar medidas en esos dos platos. Existe una guía de prácticas sociales en la contratación pública, en donde se estiman situaciones de desigualdad, en lo que nosotros, en la moción que se aprobó en el Parlamento de Andalucía, y ya lo hemos pedido repetidamente, queremos que se vaya no a una guía de recomendaciones, sino a una ley en donde sea una ley que sea de absoluto cumplimiento. Serían las medidas concretas por las cuales la Junta de Andalucía podría luchar contra la brecha salarial y no quedarse en una guía de recomendaciones. Tenemos en la propia Administración de la Junta de Andalucía, desde la ley del año 2007 que obligaba a los planes de igualdad, pues resulta que hemos tardado diez años en algunas empresas públicas, por

ejemplo, la Radiotelevisión de Andalucía, en tener ese plan de igualdad, que además no ha sido negociado con los representantes de los trabajadores.

Creo que hay muchas medidas que se pueden tomar en el ámbito de sus competencias. Ha citado usted y lo citaba también en los dos informes que nos ha presentado al grado de cumplimiento de la moción sobre empleo que se aprobó en marzo del año pasado, en el año 2017, el Programa de Fomento del Empleo Industrial. Hay algunas medidas que usted estima como transversales, pero tendríamos que ser fruto de otro debate. Para mí, o desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, no da soluciones reales a esa situación de brecha salarial y de falta de acceso al empleo industrial por parte de las mujeres. Nos cita usted el compromiso de intentar llevar medidas de concienciación acerca de la conciliación tanto de hombres como mujeres, pero no inciden directamente en que tiene eso una base material. Las mujeres cogen más tiempo de conciliación que los hombres por la sencilla razón de que tienen peores salarios. Y la unidad familiar tiene que buscar, en la situación en la que estamos actualmente, intentar tener los mayores ingresos posibles. En muchos casos, completamente imposible, y también es cuestión, que ya lo hemos hablado en otras comisiones, de dar las medidas oportunas para que la mujer puede acceder al empleo en materias tanto en el ámbito de educación como en el ámbito de igualdad, en políticas de igualdad, que favorecen que no tienen que abandonar su empleo para dedicarse a labores de cuidado.

No sé exactamente medidas concretas que se están realizando para restringir y endurecer las contrataciones, a tiempo parcial, que en las mujeres están comentando. ¿Qué están haciendo para fomentar medidas de acción positiva para que las mujeres puedan trabajar en todas las ocupaciones y puedan llegar a las mismas promociones? ¿Qué están haciendo para aumentar las medidas de conciliación en las empresas y en la propia Administración de la Junta de Andalucía? Porque eso tiene que tener datos reales. Qué están realizando..., esos programas. Nos indicaba usted en ese mismo informe acerca del cumplimiento de la moción de una Orden que se publicó en el año 2010, de Fomento del empleo y la participación...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy terminando enseguida. Y si no, me acumula el tiempo en la segunda intervención.

... que es una Orden de 2010, que usted anuncia que se va a reproducir, que va a tener una nueva orden adaptándola al actual marco legislativo, cuando nada más que ha habido dos convocatorias a través de esa orden, año 2012 y año 2015, de Fomento para la igualdad en el empleo.

Creo que hay todavía un campo muy amplio para que la Junta de Andalucía pueda llevar a la práctica actuaciones reales y concretas que dignifiquen el trabajo de la mujer y que hagan que esa brecha salarial disminuya.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que en mi primera intervención le he esbozado la realidad laboral, tanto de España como en Andalucía, y he desglosado las medidas que estamos desplegando de manera transversal desde las distintas consejerías, dentro del ámbito competencial que tenemos.

Comparto con usted, y además lo he indicado, y sabe que lo comparto, que las mujeres son las personas que han sufrido con especial crudeza las consecuencias de esta crisis, no solo de la reforma laboral, sino de la propia crisis, y de la injusta discriminación laboral que sufren, que además se está haciendo crónica, y contra eso deberíamos..., yo creo que estaremos todos de acuerdo en que tenemos que luchar y trabajar.

La legislación laboral ha supuesto una reducción del empleo, el reparto desigual del mismo, precariedad, temporalidad, trabajo a tiempo parcial de las mujeres, conllevando todo esto un significativo recorte en la prestación por desempleo y en la reducción de las futuras pensiones. De ahí que tengamos que trabajar también, en aras de lo que decía en mi primera intervención sobre las pensiones no contributivas, y en la línea que trabajamos, reforzando algo donde, bueno, pues hay una brecha aún mayor.

Estamos de acuerdo, por tanto, en que para comenzar a remover los obstáculos que continúan situando a la mujer en esta situación desfavorable, hay que empezar —y creo que ahí sí convendrá conmigo— en derogar la reforma laboral o, como mínimo, como poco, apoyar las propuestas de la Ley de Igualdad que se presentan en el Congreso. Aunque ya sabemos que, según el presidente del Gobierno, mejor no nos metamos en esto, ¿eh?, no nos vayamos a liar. Y tampoco le toca a la ministra de Empleo, no voy a..., mujer y andaluza, que cuando ha sido interpelada estos días, lo decía antes el portavoz socialista en el Congreso, se empeña en negar la mayor y vender la reforma de las bondades laborales diciendo que, además, ha sido muy beneficiosa para las mujeres. Yo no sé, la señora Ruiz-Sillero me dice muchas veces que yo no me entero; yo de lo que no me entero es de dónde vive la señora Báñez, porque evidentemente en este país no está.

En definitiva, señorías, desde el Gobierno andaluz creo que trabajamos desde las áreas de gobierno para situar esta deuda histórica que tenemos con nuestras mujeres como prioridad de la agenda política. Y me preguntaba usted por una cosa concreta: sobre el peso de la temporalidad y de los contratos temporales. Nosotros, ya se lo he dicho, en el decreto va a ir un incentivo específico a la contratación indefinida y a tiempo completo y a la sustitución, claro, con prevalencia hacia el sector de la mujer y la sustitución de los contratos temporales por contratos indefinidos y a tiempo completo, y no contratos parciales y a tiempo parcial.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Podemos Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor consejero.

Por citar nuevamente el informe que su consejería nos hizo llegar, los dos informes que su consejería nos hizo llegar acerca de la moción, del cumplimiento de la moción, había un capítulo dedicado única y exclusivamente, no en el informe sino en la moción, sobre actuaciones de apoyo a la igualdad en el acceso al trabajo, en el empleo entre mujeres y hombres. Había ahí ocho medidas concretas, ocho medidas concretas que no vienen, en ningún momento dado, recogidas en ninguno de los dos informes, solamente nos ha citado usted ahora mismo el tema de la modificación de la Ley de Igualdad del año 2007, para promocionar la igualdad entre hombres y mujeres.

Tenemos que informarle, no sé si lo conocerá, que nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo porque ya nos puede parecer que es completamente insuficiente en todos sus puntos, incluido el punto que tiene que ver con el acceso al empleo de la mujer y a quitar esa brecha, esa brecha salarial y todas las medidas que tienden a que cada vez haya mayor desigualdad.

No hay respuesta en ninguna de esas mociones a ninguno de los otros siete puntos concretos que se ponen en marcha, dejándolo todo a ese plan que usted nos acaba de citar, ese plan sobre el fomento del empleo industrial y a una futura reedición de la Orden de incentivos, de ayudas y de subvenciones para el fomento de la igualdad en el empleo, que todavía no ha aparecido y que, ya le digo, desde que se hizo la orden hasta ahora, solamente ha habido dos convocatorias, en 2012 y en 2015.

Creo que eso no es precisamente cumplir ni con el mandato parlamentario en sus puntos, que se aprobó en la moción, que creemos y este Parlamento creyó que eran puntos adecuados para fomentar la igualdad en el empleo, y al mismo tiempo creemos que tardan mucho en poner encima de la mesa medidas concretas, anuncios concretos que verdaderamente van en detrimento de la mujer andaluza y de su autonomía, y de su libertad, y de su absoluta capacidad para llevar a la práctica un proyecto de vida independiente y digno.

Y, al mismo tiempo, le informamos: creemos que se pueden adoptar muchísimas medidas, y las trataremos quizá en la comisión correspondiente, con respecto a cómo se trata el empleo en la propia Junta de Andalucía, cómo se trata el empleo en todas sus consejerías y en todos sus entes, agencias y fundaciones, empresas públicas, que creemos que debe ser tomado y corregido el rumbo para que llegue, precisamente, a que la Administración sea un ejemplo de lo que es la igualdad en el trabajo, la igualdad salarial, el reparto de los pluses, el reparto salarial sin discriminaciones entre mujeres y hombres, y que podamos decir con orgullo que la Administración pública andaluza cumple con la mujer andaluza.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que le he detallado en mi primera intervención cuáles son las líneas, y son bastantes. No, no, usted ahora solo ha hecho referencia a una; yo creo que he hecho alusión a bastantes, y muchas de ellas venían en el informe de cumplimiento de la moción.

Usted habla del fomento de planes, pero también estamos impulsando con la Inspección de Trabajo, y se lo he dicho, el cumplimiento de la obligación de contar con los planes de igualdad de la mano de la Inspección de Trabajo, que es quien puede tener eso.

Otro campo es el de la concienciación sobre la conciliación y la corresponsabilidad donde se desarrollan nuevas líneas de ayuda, que se lo he dicho en la primera intervención, para las corporaciones locales también y las empresas que puedan realizar actuaciones concretas que faciliten. Ahí también entramos en el correcto uso que tenga que hacer la Administración pública de los planes de igualdad, también para entidades sin ánimo de lucro. Y la cuarta línea era la mejora, ya se lo dije anteriormente, de las pensiones no contributivas. Pero una que también, y no ha hecho usted mención, es el papel de control que tiene la Inspección de Trabajo, y nosotros, en coordinación con la autoridad laboral, que nos permite aflorar las situaciones que se dan de discriminación indirecta, como es el pago a la mujer de un salario inferior al que corresponde.

Yo creo que nosotros, en definitiva, podríamos decir, y creo que nunca es suficiente, y ahí estaremos todos de acuerdo en que es verdad que el año comienza con un dato más esperanzador que los anteriores, y es que, en el mes de enero del 2018, la contratación, el aumento de la contratación femenina ascendió un 6,40% en términos relativos respecto al año 2017.

Pero, vuelvo a decir, esto es un dato esperanzador pero hay que ir a mucho más con el trabajo, y yo creo que todos estaremos de acuerdo en que no podemos ni bajar la guardia y que tenemos que ganar muchas más batallas por el empleo digno y de calidad, en igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a hacer un breve receso, si a ustedes les parece bien, y volvemos rápidamente y reiniciamos la comisión.

[Receso.]

10-18/POC-000340. Pregunta oral relativa al destino del avión donado por Airbus a la Junta de Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, comenzamos el turno de preguntas.

La primera pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al destino del avión donado por Airbus a la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, aunque este tema ya lo ha contestado en la anterior comparecencia, sí quería trasladarle un par de comentarios respecto a cómo vemos, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, este asunto del avión C-212 donado por Airbus Military a la extinta Faffe en 2011, y que, bueno, sabemos cuál ha sido el destino final.

Bueno, voy a hacer la pregunta en un solo turno, porque ya entiendo que usted también ha respondido, y tampoco nos vamos a extender demasiado. Solo quería hacer un par de comentarios.

Ha comentado que la tecnología de este avión es obsoleta y que, bueno, pues en cierta forma pues que no es útil, quizás, para dar una formación de calidad.

Nosotros pensamos que, bueno, lo ideal sería, desde luego, tener un avión con las últimas tecnologías, pero eso nos cuesta millones de euros. Eso, realmente, es algo realmente costoso.

Este avión, yo creo que sí podía haber servido, en coordinación con el Ayuntamiento de La Rinconada por supuesto, para dar una formación suficiente, de calidad, porque aunque no tenga la última tecnología, sí sirve para que los alumnos conozcan los procesos, cómo funciona un avión, en términos generales. Y eso ocurre en todos los sectores de la formación: nunca las tecnologías son las últimas tecnologías. Yo he visitado centros de formación —usted, muchísimos más, estoy seguro de ello—, y las tecnologías nunca son las últimas; lo importante es que los alumnos se familiaricen con determinados procesos y con lo que es, en este caso, un avión.

Por tanto, bueno, por eso ponemos en duda realmente que no fuera este avión útil para la formación. Nosotros creemos que sí, y que es una pena que ya no esté disponible.

Y también quería preguntarle por la valoración económica que tenía el avión. Hemos sabido, por medios de comunicación, que puede estar en torno a cuatrocientos mil euros posiblemente, pero también queríamos preguntarle por eso, si nos puede dar esa información.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias.

Vamos a ver, señor Hernández, como bien ha dicho usted, la verdad es que el informe decía claramente que el estado no es el adecuado para la formación. Y no estamos hablando del estado del avión en sí, sino que no era adecuado para la formación, y además por dos motivos: porque no se podía garantizar el mínimo de seguridad, operando dentro del propio avión, cara a la formación, y porque los sistemas básicos de operación estaban, o bien inutilizados, o en un estado muy avanzado de deterioro. No tenía mucho sentido, aunque la tecnología, como bien ha dicho usted, siempre va evolucionando, en este caso era demasiado anacrónica y desactualizada, a juicio de los técnicos que así han emitido el informe, porque se trataba de un modelo totalmente obsoleto. Y no podíamos impartir formación ni en aviónica, ni en fuselaje, ni en sistema de aerestructura, ni en configuración de vuelo, porque no es nada de lo que se está construyendo o fabricando en la actualidad en materia aeronáutica. Entonces, sí reiterarle que creemos que no se ha mantenido desmantelamiento ninguno, sino simplemente fue una donación, hecha en su momento por Airbus. Y Airbus, como tal, que era la donante, se le solicitó la posibilidad de hacer la cesión, tal y como había pedido el Ayuntamiento de La Rinconada, después de que nosotros hubiéramos descartado el posible uso del avión en materia formativa. Una vez descartado eso, si el ayuntamiento lo había solicitado, vimos oportuno realizar esa cesión. Es decir, nosotros teníamos una donación del avión. El avión no era nuestro en propiedad, y además en el documento —que no tengo ningún problema en que vean el expediente entero, se lo he dicho antes a la señora Ruiz-Sillero— tanto de donación, por parte de Airbus a nosotros, como de cesión, pues se solicita el informe y se pide. Entonces... Vamos, que le estaba contestando a la señora Ruiz-Sillero, que no para de gesticularme.

Entonces, una vez que nosotros aplicamos todo lo que venía en el propio documento de donación, le vuelvo a repetir, que nos había hecho Airbus, cara a la posible cesión que nos había pedido el Ayuntamiento de La Rinconada. No cabe tampoco ni valor residual, ni no residual, era una donación, y a nosotros no nos cabía eso. En todo caso, le cabría a Airbus.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

10-18/POC-000341. Pregunta oral relativa a la salud de los trabajadores en el Polígono Industrial Villa Rosa

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la salud de los trabajadores en el Polígono Industrial Villa Rosa.

Tiene la palabra, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, la salud de los trabajadores en el Polígono Villa Rosa se está viendo afectada de forma importante por..., y además que lo están manifestando en denuncias, bueno, por polvo en suspensión derivado de varias empresas cementeras que existe en el polígono. Es un polígono —que usted conocerá seguramente— que se encuentra al lado del aeropuerto.

Y queríamos preguntarle por si se han producido, en estos últimos meses —en este último tiempo—, inspecciones para controlar que las empresas que emiten este polvo en suspensión, pues, bueno, cumplen con la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias.

Señor Hernández, voy a tratar de responderle a las cuestiones que me ha planteado.

Primero, hay que aclarar las dos opciones desde las cuales se puede abordar el asunto que usted plantea por parte de la Administración pública.

La competencia inspectora en materia de prevención de riesgos laborales es diferente según se dé en alguno de los dos supuestos: por un lado, si los trabajadores afectados denunciadores son trabajadores de las empresas cementeras, a las que se les puede achacar el problema; o, por otro lado, si los afectados son trabajadores que pertenecen a terceras empresas, ajenas a la actividad de dicha cementera.

En el primer caso, decirle que, según la Ley 23/2015, ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como la Orden Ministerial de 12 de febrero de 1998, la competencia a la hora de reali-

zar las inspecciones en materia de prevención de riesgos laborales correspondería a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como la exigencia de las responsabilidades administrativas pertenecientes en que pudieran incurrir las empresas y trabajadores en materia laboral y de Seguridad Social.

Y, por otro lado, el artículo 9 de la Ley 31/1995 especifica que le corresponde también a este ente estatal la vigilancia del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como de las normas jurídico-técnicas que incidan en las condiciones de trabajo en materia de prevención. Este artículo, no obstante, prevé la posibilidad de complementar las actuaciones comprobatorias, a través de funcionarios públicos de la Administración autonómica, para actuaciones específicas y planificadas previamente con la Inspección; una colaboración que se viene desarrollando mediante una programación anual coordinada, en la que se concretan las empresas a actuar por parte de las jefaturas provinciales de la Inspección de Trabajo.

Según me trasladan, en las inspecciones programadas estos años atrás, en las que se incluían empresas del citado polígono, no se han detectado —y le digo que esto es lo que traslada la Inspección de Trabajo— incidencias relacionadas con la pregunta que se formula. Y no nos consta, hasta la fecha al menos, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, denuncia alguna al respecto.

Desconocemos si se ha procedido a informar o a denunciar ante la Inspección de Trabajo, pero no ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga. Sí puede ser ante la Inspección, que sería el órgano, el ente competente.

Y, en el segundo de los casos, si la denuncia parte de los trabajadores de zonas ajenas, es decir, de empresas que están anexas o anejas a la actividad de la cementera, tengo que aclararle que no podría contemplarse como un problema de prevención de riesgos laborales, ya que se consideraría un problema de contaminación ambiental, en primera instancia, y de salud pública, en segunda instancia.

En tal supuesto, su señoría sabrá que es la Consejería de Medio Ambiente la encargada de la red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica, mientras que le correspondería a la Consejería de Salud comprobar si los niveles de inmisión de los contaminantes atmosféricos superan los umbrales legislativos establecidos para la protección de la salud.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

En cualquier caso, lo que sí hace falta es una coordinación, como usted ha mencionado, tanto con la Inspección de Trabajo como con la Consejería de Medio ambiente y la de Salud, porque habrá que medir de alguna forma o habrá que instalar cabinas —no digo que corresponda a la Consejería de Empleo—, habrá que instalar quizás cabinas para realizar esas mediciones de forma periódica porque, claro, la actividad de estas empresas es estable, no es algo temporal, es estable. Habrá que controlar, realmente, cuál es la calidad

ambiental en este polígono. Insisto, no digo que la tenga que hacer la Consejería de Empleo, pero nosotros trasladamos demandas de los ciudadanos, de empresarios, de trabajadores, en este caso, y, en este sentido, pues unos por otros al final la casa sin barrer y no hay un control de la calidad ambiental y los trabajadores están pues seriamente afectados en su salud.

Trasladaremos esta pregunta pues también a la consejera de Salud y al consejero de Medio Ambiente. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, brevemente.

Simplemente, informarle que nosotros también vamos a dar traslado tanto a la Inspección de Trabajo, por saber si son los propios trabajadores de la propia cementera, y colaboraremos, como viene siendo nuestra dinámica, con la Inspección de Trabajo en todas las medidas que así nos pone. Y, del mismo modo, daremos traslado también a la Consejería de Medio Ambiente para que lleve a cabo las actuaciones que en cada caso le correspondan dentro de su ámbito competencial. Es decir, si la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene que revisar las medidas, como bien ha dicho usted, pues nosotros vamos a dar traslado también de esta propia pregunta a la Consejería de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000175. Pregunta oral relativa a incremento de las inspecciones de ITV en 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera pregunta, relativa al incremento de las inspecciones de la ITV en el año 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría, doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, en el mes de enero usted hacía unas declaraciones y daba unos datos del incremento de un 3,11% del número de inspecciones que se habían hecho en la ITV con respecto al 2016. Esto supone unas 108.865 inspecciones más que en el 2016. Y, al mismo tiempo, usted hablaba de las nuevas unidades móviles para vehículos agrícolas, y nos parece, desde luego, una medida muy importante.

Como bien sabemos, los vehículos están obligados por ley a pasar las revisiones y que estos estén en perfecto estado para la circulación. Y también sabemos, porque además todas las personas que tenemos vehículo pasamos por ellas, que cuando lo llevamos, bueno, pues unas veces pueden ser favorables y otras veces pues no tanto, ¿no?

Lo que sí es cierto es que Andalucía cuenta con una importantísima red de estaciones dependientes de esta consejería, VEIASA, una empresa que tiene una larga experiencia, desde 1990, que lleva a cabo, por una parte, la inspección técnica de los vehículos y, por otra, el control metrológico de los equipos de medidas, lo que contribuye, desde luego, a la seguridad vial y a la protección del medio ambiente.

Al mismo tiempo es una de las pocas empresas españolas que tiene certificado, un sistema de gestión integral en el área de prevención de riesgos laborales, medio ambiente e innovación y que, además, ahora mismo está en este proceso, estos centros, se está trabajando en unas aplicaciones informáticas, una aplicación móvil, la ITV Andalucía, entre otras, ¿no?, con el objeto de mejorar el servicio que se presta a las personas usuarias. Un servicio que se puede gestionar toda la información relativa al vehículo y, al mismo tiempo, esto hace que las personas no tengan que moverse de sus residencias para tener toda la información que precisen.

Lo cierto es que, cuando vamos a comprar un vehículo, lo que miramos primero es la seguridad y, luego, será el diseño y será la capacidad, y todo esto en función de la necesidad que tenga cada cual que vaya a comprar. Pero, desde luego, la seguridad es un elemento totalmente imprescindible y se ha convertido en una cuestión vital, y ahora pues las personas tenemos un mayor conocimiento de lo que puede ser el mundo del motor, de lo que suponen los accidentes de tráfico, de la protección del medio ambiente; en definitiva, lo que procuramos todo el mundo, desde luego, es tener una mayor seguridad vial.

Y, por otra, las propias empresas también están trabajando en la seguridad de los modelos, incrementando esos elementos de seguridad, pero esos elementos se van deteriorando a lo largo del tiempo, como ocurre con casi todo, ¿no? Y, por tanto, pasar las ITV es sumamente importante y necesario, y como tenemos unas magníficas estaciones que atienden estos servicios y unas magníficas personas profesionales, pues de ahí, desde luego, yo creo que cobra mayor importancia y pone de manifiesto que el incremento es una realidad, precisamente, debido al buen hacer de estas estaciones.

Por lo que le pregunto: ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre el incremento del 3,11% de las inspecciones de vehículos en 2017?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Como bien ha dicho usted, el incremento del 3,11% de inspecciones con respecto al año 2016 se debe, en parte, y es la primera reflexión a la que debemos llegar, a la antigüedad del parque móvil andaluz. Pero también es cierto que hay que poner en valor todo lo que esta empresa pública, que es la encargada de prestar este servicio público de inspección técnica de vehículos, ha realizado durante el año 2017, en que, en las estaciones de ITV Andalucía, han pasado por ellas un total de 3.607, con 501 primeras inspecciones, lo que representa, aproximadamente, el 18% del total de las inspecciones que se realizan a nivel nacional.

La provincia, por darle algunos detalles más, la provincia donde más inspecciones se realizaron, y tiene su lógica, en nivel de población y del número de vehículos, pues la primera fue Sevilla, con 722.779; seguida de Málaga, con 701.741; Cádiz, con 449.311; Granada, 419.395; Córdoba, 357.406; Almería, con 332.768; Jaén, con 304.140, y Huelva, con 249.632 inspecciones.

A las primeras inspecciones realizadas, que he nombrado anteriormente, hay que añadir 989.195 segundas inspecciones y sucesivas, como consecuencia de no haber superado de forma favorable el primer examen, lo que hace un total de 4.596.696 inspecciones realizadas en el año 2017 en las estaciones de ITV andaluzas.

Para la Junta Andalucía, la satisfacción del usuario del servicio de la ITV es un objetivo fundamental, como sin duda muestran las encuestas que se realizan diariamente, a través de SMS, que reflejan que los usuarios y usuarias de la ITV andaluza valoran el servicio con un creó que excelente 8,5 sobre 10.

Precisamente, esta preocupación por el cliente hace que en Andalucía tengamos una de las tarifas más baratas de España, que, por cierto, recuerdo que llevan congeladas cuatro años.

Por otra parte, desde la Junta Andalucía se trabaja continuamente por ofrecer un servicio de calidad al ciudadano. Por ello, la innovación es un pilar clave, dentro de la estrategia de la empresa, y, como fruto de ello, VEIASA está en continuo desarrollo de proyectos que mejoran la experiencia del cliente en la propia ITV.

En este sentido, desde hace unos meses se ha implantado en todas las estaciones de ITV el alta automática de la inspección. Con los mismos objetivos se están culminando otros proyectos, gracias a los cuales se podrá realizar el pago de la ITV ya sea con tarjetas bancarias o a través de internet, tras la reserva de la propia cita.

Se está trabajando, además, en una aplicación que va a facilitar el paso por línea de inspección a personas con problemas de audición y a extranjeros. Se trata de una tablet mediante la cual, a través de imágenes y textos hasta en ocho idiomas, se le irá explicando al usuario lo que se ha de hacer en el momento del proceso de la inspección. De esta manera, se rompen las barreras lingüísticas y las propias de la discapacidad auditiva. Y, así mismo, en breve se va a sustituir la tradicional carta de aviso de caducidad de la inspección por medios más modernos de comunicación de usuarios, como son el SMS, el wasap —en un futuro, además, no muy lejano— y el correo electrónico, además de la aplicación para móviles, la app ITV Andalucía, que, además de avisar cuando se caduca la inspección, propondrá de manera inmediata ya una cita, dentro del plazo estimado.

El acercamiento del servicio a los ciudadanos y ciudadanas es otra de las preocupaciones del Gobierno andaluz, y prueba de ello es que desde finales del año 2007, un año en que revirtieron las antiguas concesiones de ITV, Andalucía ha pasado de tener 45 estaciones de inspección técnica de vehículos a las 70 que tiene solo diez años después. La última de ellas, la nueva estación de ITV de Sanlúcar la Mayor, se puso en funcionamiento el pasado mes de septiembre. Y, por otra parte, este año entrarán en servicio dos nuevas estaciones en las capitales de Córdoba y Málaga, que vendrán a paliar la saturación existente en las áreas metropolitanas de ambas ciudades.

El año pasado se pusieron en funcionamiento tres nuevas unidades móviles destinadas a la inspección de vehículos agrícolas, que, unidas a las cinco anteriores y a las ocho para ciclomotores, hace que la Junta disponga en estos momentos de dieciséis unidades móviles que se desplazan actualmente, y durante todo el año, por más de cuatrocientos municipios de toda Andalucía para prestar el servicio de ITV a todos aquellos vehículos con limitaciones para circular por las vías públicas, como son los ciclomotores y los vehículos agrícolas. Gracias a ello, el número de inspecciones en las unidades móviles agrícolas ha aumentado en un 2,05%, llegando a la 51.190.

Andalucía, por tanto, dispone de una amplia implantación territorial, que posibilita a los andaluces y andaluzas que puedan cumplir con el precepto legal de realizar la inspección técnica de sus vehículos sin tener que recorrer largas distancias. No obstante lo anterior, desde la empresa se está trabajando para paliar el déficit de infraestructuras que existe aún, y que se estima en ocho estaciones de ITV, así como con la ampliación de tres de las existentes, poniendo especial énfasis en las comarcas de La Janda, en Cádiz, y de la costa occidental de Huelva, que se encuentran, a criterio de este Gobierno, a una distancia excesiva de las ITV más próximas. Con ello, además, se producirá un importante ahorro no solo para los ciudadanos en costes de desplazamiento, sino que también se evitará la emisión de toneladas de CO₂ a la atmósfera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2018

En definitiva, señoría, la prestación del servicio de ITV en Andalucía está basada en un sistema que garantiza la calidad, la objetividad, la imparcialidad y la independencia. La empresa pública VEIASA ha demostrado sobradamente que se puede prestar un servicio de calidad con una clara vocación pública.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000313. Pregunta oral relativa a cumplimiento de medidas del Informe de Actuación de Auditoría de Cumplimiento del SAE, ejercicio 2012

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuarta pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa al cumplimiento de medidas del Informe de Actuación de Auditoría del Cumplimiento del Servicio Andaluz de Empleo, ejercicio 2012.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos gustaría que explicara claramente cuáles son las medidas que ha adoptado su consejería, después del informe de actuación suscrito por el anterior interventor general de la Junta Andalucía hace dos años, donde decía claramente que se habían infringido cinco normas legales distintas; entre ellas, la Ley de Hacienda Pública de la Junta, la Ley de Subvenciones, y otras que constan allí. Y había que tomar cuatro medidas; a ver si las han cumplido o no, después de estos dos años.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tal y como manifiesta el Servicio Andaluz de Empleo, se han adoptado las actuaciones necesarias para cumplir con las medidas propuestas por la Intervención General de la Junta Andalucía, y se han implementado las actuaciones por los servicios centrales del SAE. Estas medidas eran:

La depuración contable de las subvenciones con justificaciones pendientes, en función de la modificación de los órganos competentes, y su comunicación a la Intervención General. He de decirle que se han adoptado todas las medidas necesarias para cumplir este punto.

El inicio urgente de reintegros que procedan. También he de manifestarle que se han adoptado las acciones de mejora en la agencia SAE, en los procedimientos de justificación y de reintegro, en cumplimiento de las recomendaciones realizadas.

El análisis de fecha, tiempo y procedimiento, para evitar el detrimento de fondos públicos. La agencia SAE revisa periódicamente el estado de situación de los expedientes, y se ha comprobado la inexistencia de causas que pudieran impedir el derecho a solicitar eventuales reintegros de las ayudas ya concedidas, por lo que se considera también cumplida esta tercera medida.

Cuarto. La determinación correcta de los intereses de demora en los expedientes de reintegro. Al respecto, se ha elaborado una instrucción, de la agencia SAE, de los criterios que deben regir en los procedimientos de reintegro, por lo que también en este campo se han adoptado las actuaciones necesarias para cumplir la medida.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero: ha dicho vaguedades, las he anotado. Sobre la depuración contable de los expedientes concretos que habla el informe de actuación, que está hablando de setecientos millones de euros de expedientes, dice: «se están tomando todas las medidas...». No, pero la pregunta es, señor consejero: ¿lo han depurado contablemente, sí o no, después de dos años? Es que es muy fácil. ¿O lo han hecho en un 80%, en un 70%, en un 60%? No «estamos tomando las medidas...», eso es decir nada, una vaguedad; concreto sobre los setecientos millones en los expedientes concretos.

Dice: «Medidas a adoptar: inicio urgente de los expedientes de reintegro que procedan. Estamos mejorando, estamos aplicando las mejoras necesarias». No, señor consejero: ¿han iniciado, o no, todos los expedientes de reintegro? Es que es muy fácil de responder. A ver si me puede decir: «mire, si había cien expedientes por el importe de los setecientos millones, pues se ha acordado un 80%, un 40%, un 30%...», y justifique si se ha llegado o no al cien por cien. Tiene que ir a los hechos concretos, no vaguedades.

«Análisis de fecha, tiempo y procedimiento para evitar la prescripción. El SAE lo revisa periódicamente los expedientes...», pero tiene que dar el listado detallado de estos expedientes que están en riesgo de prescripción, se ha hecho tal, tal, tal, tal..., como ya se puso de manifiesto en la comisión de investigación, que había algunos que habían prescrito.

Sobre la cuarta medida a adoptar: determinación correcta de los intereses de demora. Y me dice: «es que se ha mandado una instrucción del SAE». Es que aparte que ya se tenía que haber hecho y, lamentablemente, no estaba, y dice: «no, se ha mandado una instrucción del SAE». Pero ¿quiere decir si lo han hecho, o no, en todos los expedientes que constan en este informe de actuación referido al SAE, que es del ejercicio del año 2012, suscrito en el año 2015? Que me imagino que en el 2013 ocurrirá lo mismo, en el 2014, en el 2015, ¿quiere entrar al concreto?

Y, además, ya también le voy a preguntar: su partido, el Partido Socialista, ha vetado en este Parlamento que comparezca el interventor general para hablar de lo que realmente está haciendo la Consejería de Empleo y el SAE. Ahora no me diga que el Poder Legislativo y el Ejecutivo... No, su partido, el Partido Socialista, el que sustenta al Gobierno del que usted es consejero, ¿por qué ha censurado que venga aquí el interventor general para hablar claramente si está cumpliendo o no la Consejería de Empleo las recomendaciones, dos años después? Porque es que eso es muy grave, aquí implica la Consejería de Empleo y la Consejería de Hacienda. ¿Y quiere que le repita otra vez que la excusa que ponen todos los dirigentes políticos de su partido...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—...de defensa en el caso de los ERE es que no recibieron ningún informe de actuación? Usted los tiene. ¿O me va a decir que usted no los ha recibido, fue el anterior consejero? Pero usted es el obligado al cumplimiento, usted es el responsable. ¿Va a contestar de manera concreta, o va a decir más vaguedades? ¿O va a decir otra vez lo que siempre dice...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—...sobre lo que yo hablo?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Es que es muy concreta la pregunta, señor consejero.
Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine, termine ya. Termine ya, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, hemos avanzado, por lo menos le ha quedado a usted claro la diferencia entre Ejecutivo y Legislativo, y ya sí ha hablado de que no ha sido el Ejecutivo el que ha rechazado la comparecencia del interventor, que no se puede meter en eso; algo hemos avanzado.

Mire usted, yo le he contestado concretamente, totalmente de manera concreta, todas las medidas que se implementaron, que se pusieron las recomendaciones que se pusieron, por parte de la Intervención General de la Junta, se han implementado con actuaciones concretas, por los Servicios centrales del SAE, y se cumplirán todas y cada una de las indicaciones que hagan los organismos de control de los que se dota la Administración andaluza, en este caso o en cualquier otra ocasión.

Y, además, quiero decirle que, mediante los informes de actuación, la Intervención General de la Junta, que realiza su trabajo, entre el que se encuentra el control previo de las operaciones de contenido económico de todos los órganos de la Administración de la Junta Andalucía y sus agencias administrativas, porque esta consejería hace el suyo. Y cuando recibe un informe de cumplimiento a lo que dispone la Intervención, como le acabo de explicar, lo hace suyo de manera inmediata. Además, la Intervención tiene los medios necesarios para velar por el cumplimiento de sus disposiciones; de hecho, que si esta consejería no lo estuviera haciendo, tenga usted por seguro que ya lo habría puesto de manifiesto.

Permítame, señora Ruiz-Sillero, que le diga que, por mucho que pretenda usted convertir cada comisión en el Día de la Marmota, no lo va a conseguir, por más que usted lo desee. Quiere reeditar continuamente comisiones de investigación sobre los cursos de formación, mezclando los ERE, Faffe, etcétera. Y yo creo que la comisión estableció un dictamen, dictamen que a usted no le gustó, pero que lo estableció. Se lo dije en la anterior comisión: esa hoja de ruta es la que está usted siguiendo, la que usted quiere poner en práctica, no la que este consejero va a tener. El consejero le ha dado detalles claros y evidentes de todo lo que está haciendo la consejería.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000314. Pregunta oral relativa a grado de ejecución del Programa Bono de Empleo Joven

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quinta pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a grado de ejecución del Programa Bono de Empleo Joven.

Interviene, en representación de dicho grupo, su señoría don Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, esta iniciativa para incentivar el empleo joven, al igual que otras que se han puesto en marcha desde la Junta Andalucía para la creación de empleo, ha sido un fracaso. La prueba la tiene en que ha sido debatido en numerosas ocasiones en este Parlamento, donde el Partido Popular ha exigido que se haga efectivo el pago del Bono de Empleo Joven, y nos encontramos en febrero del 2018 con serias dudas sobre la ejecución, el cumplimiento, el pago, los retrasos y, sobre todo, de los resultados.

Los últimos pagos que hemos visto, tras mucho tiempo, han sido hace una semana; recogen retrasos del 2015 y estamos en 2018. Nos gustaría saber, a fecha de hoy, el grado de ejecución, el grado de ejecución por provincias, número de ayudas y el nivel de inserción de los beneficiarios.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Verá usted, el Bono de Empleo Joven es una iniciativa enmarcada dentro del sistema propio de Garantía Juvenil, de la Junta de Andalucía, que se desarrolla desde el año 2014. Desde ese año 2014, en su primera convocatoria, recogida en el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, se han resuelto favorablemente un total de 10.600 Bonos de Empleo Joven, lo que supone idéntico número de contrataciones, habiéndose destinado a los mismos una cuantía de casi cuarenta millones de euros, exactamente 39,4 millones de euros.

Respondiendo de manera detallada a su pregunta, le indico los datos por provincias: en Almería, el número de bonos concedidos ascienden a 725, todos tramitados y abonados por un importe final de 3,1 millones de euros; en Cádiz, se han concedido 1.185 bonos, también están todos tramitados, por una cuantía de 4,3 millones de euros; en Córdoba, 1.220 beneficiarios, con un importe final de 4,8 millones de euros, todos

los expedientes han sido tramitados y abonados correctamente; en Granada, 1.838 bonos, con 6,5 millones de euros, la tramitación y el pago corresponde al ciento por ciento de las solicitudes; en Huelva, se alcanzaron 463 bonos, por un total de 1,9, todos tramitados y abonados; Jaén sumó 966 bonos, con una inversión de cuatro millones de euros, todos abonados y tramitados; en Málaga, con un importe de 6,3 millones, se han beneficiado de esta iniciativa 1.500 jóvenes, la tramitación y el pago de los expedientes finalizó correctamente en el año 2017, y para terminar, Sevilla, que se han registrado un total de 2.703 personas beneficiadas, con un total de 8,1 millones de euros tramitados y abonados.

Como puede observar, en la actualidad la tramitación del pago de los expedientes se ha resuelto con el ciento por ciento de los casos. Finalmente, casi tres cuartas partes de las personas que se han acogido esta iniciativa, el 70% de los jóvenes beneficiarios, continúan activos una vez finalizado el programa.

Por último, destacar que la contratación relativa a mujeres alcanza un porcentaje superior al 45%, alcanzando así el objetivo de igualdad que marcan las políticas de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Amós García Hueso, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA HUESO

—Señor consejero, no quisiera yo entender que usted está presumiendo de la gestión del programa de empleo Bono de Empleo Joven. Vamos, este programa, señor consejero, ha arrastrado retrasos desde el año 2014. Y ahora estamos el 2018, y sabemos que no se ha ejecutado el presupuesto que usted anunció..., bueno, usted no, su antecesor, de 70 millones de euros.

El Bono Empleo Joven ha sido un fracaso de la gestión del Partido Socialista en la Junta Andalucía. Y ha sido un fracaso y un engaño a los miles de jóvenes que se les ha frustrado expectativas de encontrar trabajo. Y, además, ha asfixiado a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, que han confiado en la Junta de Andalucía, se han acogido a las ayudas, han realizado los contratos a los jóvenes y, después, no han cobrado las ayudas.

Es un doble engaño del Partido Socialista, del Gobierno socialista de Susana Díaz, cuando, por un lado, a las pymes y autónomos y, por otro lado, a los jóvenes, cuando la mitad de esos jóvenes de Andalucía está buscando trabajo, la Junta no puede ilusionarlos, usarlos políticamente, hacerles promesas y, después, defraudarlos.

Mire usted, mientras en el resto de España el desempleo juvenil baja, aquí en Andalucía seguimos teniendo los peores datos en cuanto al desempleo juvenil.

Y mire usted, he estado viendo, por ejemplo, el pago que se le ha hecho la provincia Almería, y ahora en el 2018 se presentan pagos del 2015. ¿Usted cree que las empresas van a volver a prestarse a colaborar con

la Junta para contratar a jóvenes con estas ayudas que ofrece la Junta con retrasos de dos y tres años? Es que las empresas ya no se fían de la Junta de Andalucía.

Y, por otro lado, con este sistema de programas de empleo sucesivamente incumplidos, ¿usted cree que se va a cuajar un sistema serio de fomento del empleo, fundamentalmente de empleo juvenil aquí en Andalucía?

Esto último no hace falta que me lo responda, porque los resultados de su gestión los vemos en los datos del desempleo aquí en Andalucía. Se lo digo yo. Un 48% de desempleo juvenil, 10 puntos por encima de la media de España. ¿Y usted presume?

Mire usted, desde el Partido Popular, de verdad, los parlamentario del Partido Popular le ofrecemos ayuda si usted quiere. Nosotros sí hemos acreditado gestión y capacidad de crear empleo. Y ustedes sigan con sus excusas, llevan desde el 2014 con excusas: que si tenemos problemas de financiación, que si hay un problema de crédito, que si han llegado aquí hasta que tienen excesiva carga de trabajo en las delegaciones provinciales, que si le bloquean los fondos desde Europa, por su mala gestión, lógicamente.

Mire usted, vamos a ser serios, déjense de excusas y pónganse a trabajar, pero a trabajar seriamente. Y trabajar seriamente es hacer una planificación presupuestaria seria, con objetivos serios, no anuncios publicitarios partidistas, que no tienen garantía ninguna, ni económica, ni de capacidad de gestión. Ya está bien, señor consejero.

Mire, el Partido Socialista es el verdadero responsable de la precariedad laboral juvenil en Andalucía. No busquen responsables fuera, al menos mientras ustedes no cumplan. Cuando ustedes cumplan, ya analizaremos resultados.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, yo no he presumido de nada. Yo simplemente le he dado los datos y le he dicho total normalidad en la tramitación y en el pago de los expedientes, con un importante avance en la empleabilidad y en la inserción laboral. Esa ha sido la realidad de mi respuesta.

Este Gobierno es plenamente consciente de la realidad de los jóvenes de Andalucía. Convendrá conmigo en que tal vez los que no están conscientes de la realidad de los jóvenes de España es el Gobierno de la nación.

Y, de hecho, le recuerdo que la resolución, la acumulación y la resolución de los expedientes del Bono Joven en pasadas ediciones se debieron, entre otras cuestiones, y casi la más principal al retraso de las trans-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2018

ferencias procedentes del Gobierno de la nación. ¿O es que eso tampoco va a ser cierto, señor Amós? Es que tal vez no fue así.

El balance, a tenor de los datos expuestos anteriormente, es que esta iniciativa está llegando realmente a la población diana, y nuestro objetivo es mejorar los resultados en la próxima convocatoria, para lo cual estamos planteando tanto incrementar su dotación como la cuantía de las subvenciones.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000316. Pregunta oral relativa a los cursos de formación profesional para el empleo en la especialidad de aeronáutica

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a la sexta pregunta del orden del día, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a los cursos de formación profesional para el empleo en la especialidad aeronáutica, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular andaluz.

Y tiene para ello la palabra la señora María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, le quiero preguntar que cuántos cursos para desempleados en la especialidad de aeronáutica en el año 2017 y 2018 ha habido en Andalucía.

Y le voy a decir, por favor, señor consejero, en su respuesta, como la anterior que he tenido, no me vaci-le, que no estamos en el ámbito suyo privado, señor consejero, y sobre todo no ha dado usted la cara ni ha dado explicaciones del porqué se censura el que venga aquí el interventor general a dar explicaciones, que eso es muy grave.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—De nuevo el día de la marmota, pero, vamos, no voy a responder a eso, evidentemente.

Gracias, presidenta.

Señoría, dentro de la programación de cursos de formación, dirigidos a personas trabajadores desempleadas que se están ejecutando actualmente y que se desarrollan en el periodo comprendido entre septiembre del 2017 y septiembre del 2018, indicarle que se aprobaron diversas acciones formativas relacionadas con ocupaciones del sector aeronáutico, según las especialidades catalogadas en el fichero de Servicio Público Empleo Estatal, SEPE, en concreto se identificaron dos certificados de proximidad del nivel 2, correspondiente a las especialidades de montaje de estructura e instalaciones de sistemas y equipos de aeronaves, y fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos.

Pues bien, tras resolverse la convocatoria y adjudicarse las subvenciones para impartir los cursos, siguiendo criterios de concurrencia competitiva y en función de las entidades que se presentaron a las mismas para estas especialidades, el resultado ha sido el siguiente para la ejecución, como le decía anteriormente, entre septiembre de 2017 y septiembre de 2018.

En la especialidad de montaje de estructura e instalaciones de sistemas y equipos de aeronaves, dos cursos en la provincia de Cádiz, de los que se formarán 30 alumnos; un curso en la provincia de Córdoba, en el que se formarán 15 alumnos; cuatro cursos en la provincia de Sevilla, en los que se formará 60 alumnos. Y en la especialidad de fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos, tres cursos en la provincia de Sevilla, en los que se formarán 45 alumnos.

En total, está prevista la formación en esta especialidad de 350 personas desempleadas que mejorarán significativamente sus oportunidades de empleo en el sector industrial aeronáutico.

El importe de cada curso de la especialidad, montaje de estructuras e instalaciones de sistemas y equipos de aeronaves, según el módulo de ocho euros por hora y alumno, en función de las 500 horas que componen y el certificado, siendo de 15 el cupo de alumnos por curso, es decir, un total de 60.000 euros. Mientras que el importe de cada curso de la especialidad de fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos, según el módulo de ocho euros por hora y alumno, en función de las 580 horas que componen el certificado, también con un cupo de 15 alumnos, es por curso de 69.600 euros. Adelantarle que las próximas convocatorias formativas que estamos preparando se va a dar prioridad a la formación en sectores industriales que presentan previsión favorable de empleabilidad, como puede ser el aeronáutico, el naval o el agroalimentario, entre otros muchos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Va a comentar algo más? ¿Sí? Tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora vicepresidenta.

Ha dado los datos: 150 alumnos en toda Andalucía, en la provincia de Cádiz, Córdoba y Sevilla. Y han empezado los cursos... No han empezado los cursos, perdón, en septiembre, lo adjudicaron en septiembre de 2017, acaban en el 2018.

¿Le parece suficiente 150 alumnos? El ranquin de exportaciones ahora mismo está en el sector aeronáutico, 150 alumnos no absorbe la necesidad de personal formado.

Tampoco hay centros, como lo ha reconocido la consejera de Educación, de FP reglada, que den formación aeronáutica.

Aquí, la Consejería de Empleo está fracasando en darles una formación a esos 800.000 desempleados en Andalucía. Y además hay una circunstancia, que no hay ningún centro propio de la Junta de Andalucía. Tie-

nen que acudir a los cursos desempleados que se financian por la Junta de Andalucía, pero no centros privados, que den esa formación aeronáutica.

Y con esto hay necesidad. Y usted antes me ha dicho que si ha cerrado el centro de La Rinconada es porque no había necesidad. Y sí hay necesidad con estos datos. Está claro que hay demanda. Y es uno de los sectores más pujantes en Andalucía. ¿Y por qué cierran entonces el centro de La Rinconada? ¿Cuándo ha faltado a la verdad: antes, ahora...?

Dice: no hay necesidad, ¿y por qué no han alquilado en La Rinconada si era propiedad del ayuntamiento, se lo vuelven a solicitar? Que se lo cedan gratis, o que lo alquilen o que alquilen otras instalaciones. ¿No le parece, señor consejero? Si tenían todas las instalaciones derrochándose dinero...

Así, desde luego, no me extraña, y en relación con el desempleo juvenil, que sigamos liderando el desempleo juvenil con el fracaso absoluto de todas las políticas de la Consejería de Empleo.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, mire usted, yo, a diferencia de usted, no voy a despreciar la oportunidad laboral que se está generando para 150 alumnos que se van a formar en este periodo de doce meses, ni el costo de 628.800 euros que hemos movilizado para la puesta en marcha de estos cursos. Supongo que habrá hecho cuentas. Dedicamos en torno a 4.000 euros por alumno para mejorar su empleabilidad en un sector estratégico como el aeronáutico.

Y respecto a su preocupación para aprovechar oportunidad laboral en este campo, decirle que Andalucía, si no lo sabe, es pionera en la disposición de una oferta pública de formación superior, la rama aeroespacial, con grados, postgrados y másteres de reconocido prestigio y diseñados con la colaboración de todas las grandes empresas del sector.

Muchas gracias.

10-18/POC-000364. Pregunta oral relativa a desarrollo energético sostenible en la Administración andaluza

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos, a continuación, a la pregunta número 7 y penúltima en el orden del día de hoy, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al desarrollo energético sostenible en la Administración andaluza, del Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello tiene la palabra el señor don Antonio Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, los socialistas andaluces defendemos un modelo energético más sostenible. Las mejoras en el coste de la energía se resuelven fomentando a la vez la eficiencia energética mediante programas de construcción sostenible, algo que ya se ha demostrado con éxito en nuestra tierra.

El sector de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética son dos de los pilares principales en los que Andalucía sustenta su compromiso hacia una mayor industrialización, compatible con un modelo económico más sostenible. Sin embargo, este esfuerzo sigue siendo frenado por las políticas conservadoras del Gobierno del Partido Popular de España, que penalizan gravemente el desarrollo de modelos alternativos basados en las energías renovables y el fomento del autoconsumo, por lo que exigimos al Gobierno central un cambio de orientación de la política energética, aunque es har-to difícil, ya que España está políticamente bloqueada y gestionada a palos. Todo lo importante está paralizado.

El de 27 de octubre de 2015, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el documento de la Estrategia 2020. La Junta de Andalucía, en coherencia con su compromiso con los objetivos de la Unión Europea en 2020, en el ámbito de la energía, viene desarrollando una política energética basada en la sostenibilidad y que se apoya en diferentes planificaciones ejecutadas con éxito en los últimos años. Incorpora conceptos que permiten situar a la ciudadanía en el centro del sistema energético, como el autoconsumo, la formación e información energética o la gestión colectiva de energía, acorde a su demanda y origen de la energía que consume.

Los cinco objetivos energéticos superan los objetivos de la estrategia europea, como reducir un 25% el consumo tendencial de energía de la energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de la energía, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables, descarbonizar un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007 y mejorar un 15% la calidad del suministro energético.

Los principios de la Estrategia de Andalucía 2020 se materializan en cinco programas de actuación y cuentan con el respaldo de los implicados en su ejecución, al haberse definido un proceso participativo, y son, por ejemplo, la energía inteligente, la mejora de la competitividad, la mejora de las infraestructuras y la calidad de los servicios energéticos, la cultura energética y la gestión energética de las administraciones públicas de Andalucía, optimizando el consumo energético de la Administración de la Junta de Andalucía, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.

Señor consejero, con respecto a este último programa, le pregunto, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, cuáles son las características más relevantes de los protocolos firmados por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio con otras consejerías y qué valor añadido aportan a la mejora energética.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Los tres protocolos de colaboración firmados hace una semana con las Consejerías de Justicia e Interior, Igualdad y Políticas Sociales y la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio compartían un objetivo primordial: poner en marcha una batería de medidas que nos permitan impulsar una Administración energéticamente más eficiente y moderna. Estos acuerdos nos comprometen a realizar inversiones cofinanciadas en edificios e instalaciones de la Junta Andalucía centradas en el ahorro, la eficiencia energética y en el uso de energías renovables.

El Gobierno andaluz es consciente del papel motor que deben jugar las administraciones públicas en materia de eficiencia energética y en el uso de energías renovables, contribuyendo de este modo al cumplimiento de los objetivos en estas materias fijados por la Unión Europea y trasladados a la planificación energética andaluza. De hecho, estas medidas vienen contempladas en la Estrategia Energética de Andalucía 2020, en su programa de gestión energética de la Administración, en cuyo objetivo vamos avanzando, promoviendo mejoras tanto en dependencias de la Junta como de las administraciones locales, a las que tuvimos ocasión de referirnos en el último Pleno.

Con esta iniciativa, además, seguimos nuestra senda de incremento de la inversión pública, que se ha reflejado en el presupuesto para el año 2018 y que vuelve a situar a Andalucía a la cabeza del ranking autonómico. Pero tan importante es promover la inversión pública como orientar estas inversiones, y, en este sentido, el Gobierno andaluz tiene una visión muy clara de cómo poner la energía al servicio de nuestro objetivo último: el bienestar de las personas, en un doble sentido. Por un lado, impulsando mejoras que suponen el ahorro en la factura eléctrica, y esto nos permite multiplicar los recursos al servicio de los andaluces y

andaluzas. Y, además de este ahorro y de reducir el impacto ambiental, buscamos mejorar la calidad de los servicios públicos.

En una primera incursión, hemos decidido abordar, con estas consejerías, mejoras energéticas en tres espacios concretos: en centros residenciales para personas mayores, donde buscamos aumentar el confort a un menor coste; vamos a actuar en edificios judiciales, para hacernos más modernos y funcionales, y también en edificios administrativos, con el objeto de mejorar la productividad y hacer más saludable el ambiente de trabajo.

Que hayamos priorizado las actuaciones de mejora energética en centros residenciales para mayores responde al objetivo prioritario que tiene este Gobierno de mejora continua de la calidad en la prestación de los servicios sociales. En concreto, y según lo dispuesto en el protocolo firmado con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, vamos a destinar 3,2 millones de euros a mejoras en cinco de estos centros ubicados en distintas provincias.

Avanzarles que ya estamos trabajando con ellos para identificar las actuaciones energéticas que mayor impacto puedan tener en la calidad de las prestaciones y en los cuidados que reciben las personas usuarias.

Por otro lado, en relación con el convenio con Justicia e Interior, como bien saben, han transcurrido veinte años desde que la comunidad autónoma asumiera, en 1997, el traspaso de las competencias de medios personales y provisión de medios materiales y económicos de la Administración de Justicia. Hablamos, en líneas generales, de un parque anticuado y con instalaciones deterioradas que hemos ido adecuando a lo largo de estos años, pero en los que aún caben importantes reformas energéticas.

Vamos a comenzar actuando con tres sedes judiciales, con una inversión estimada de 2,1 millones de euros. Estas reformas se dirigirán a mejorar energéticamente la envolvente de los edificios, renovar sus instalaciones de climatización e iluminación y utilizar la energía solar fotovoltaica para autoconsumir parte de la energía eléctrica que demandan.

Y finalmente, en virtud del acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente, tenemos prevista una inversión estimada inicialmente en algo más de 420.000 euros para intervenir energéticamente en la Casa Rosa, un edificio de especial singularidad y valor histórico que ayudaremos a preservar.

Acabando ya, quisiera destacar que estas inversiones estarán coordinadas por Redeja, la Red de Energía de la Junta de Andalucía, gestionada por la Agencia Andaluza de la Energía, como entidad adscrita a la consejería que dirijo.

Desde la Administración pública asumimos el papel que nos corresponde como catalizadores del cambio de la cultura energética, presentándonos como un espejo donde la sociedad pueda reconocer la importancia de ahorrar energía y descubrir el enorme potencial y las posibilidades que hoy día ofrece la tecnología para ello.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Quiere añadir algo más, señor Sánchez Villaverde?

Muy bien.

10-18/POC-000365. Pregunta oral relativa a la valoración de los últimos datos sobre el desempleo en Andalucía

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a la última pregunta del orden del día con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la valoración de los últimos datos sobre el desempleo en Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Y, para ello, tiene la palabra el señor Jesús Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.
Doy la pregunta por formulada.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Doy la respuesta por formulada.
[Risas.]
Gracias, presidenta.

Señoría, a principios del mes pasado, conocimos los últimos datos de desempleo del mes de enero, donde el desempleo subió en 11.130 personas, es decir, un 1,35%. Esta subida, como siempre ocurre en este mes, fue una de las menores desde el inicio de la crisis y, como conocen, el dato del mes de enero es coyuntural y previsible, ya que se encuentra muy influenciado con el fin de las contrataciones de las campañas del aceite y de la propia campaña de Navidad.

Aunque, señorías, cualquier subida del paro, aunque esperada, siempre es negativa para este Gobierno, este dato nos indica que el paro de Andalucía sube a menor ritmo que en España, al estar medio punto por debajo del registro nacional y además de ser la tercera comunidad en la que menos sube el desempleo en el mes de enero.

Quisiera destacar que en el último mes bajó el paro en los jóvenes menores de 25 años de manera significativa, en un 8,27%, lo que conlleva que 6.179 jóvenes hayan abandonado las listas del desempleo. En términos interanuales, Andalucía sigue encabezando el descenso de paro nacional, con 56.000 desempleados menos, un 6,27%, además de descender en todos los sectores, todas las provincias y todos los colectivos. Además, en Andalucía, durante el mes de enero de 2018, se han formalizado 457.289 contratos, lo que repre-

venta más de la cuarta parte de la contratación realizada a nivel nacional —el 26,13%, exactamente—, y nos coloca como la comunidad autónoma a la cabeza de la contratación en todo el territorio español.

En relación con la afiliación a la Seguridad Social, en términos interanuales, seguimos teniendo datos positivos, al incrementarse en estos últimos doce meses el número de nuevos afiliados a la Seguridad Social. Señorías, enero, pese a ser un mes previsible de subida de paro, confirma la tendencia de buen cierre del año 2017, porque registra una subida que, porcentualmente, está entre las menores de los últimos trece años. El arranque del año siempre experimenta subidas influenciadas por las campañas agrícolas, el parón del sector servicios y el fin de la campaña navideña. Y, debido a este carácter coyuntural, desde la Junta Andalucía estamos tratando de realizar una importante tarea y una importante apuesta por el sector industrial, con el Pacto por la Industria y el Programa de Empleo Industrial, ya en desarrollo, porque sabemos que no está tan sujeto a las coyunturas, como he dicho anteriormente.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor consejero.

Quien no se consuela es porque no quiere, como diría el refrán. Creemos que los datos que están, que se ponen a la luz mes a mes, o trimestre a trimestre, en la Encuesta de Población Activa, son unos datos que lo único que están es perpetuando, o dando la imagen de cómo se perpetúa una situación de una economía basada, generalmente, en el empleo estacional, en trabajos coyunturales y, por supuesto, los datos nada más que pueden ser coyunturales. Además, ya tenemos que hablar de la calidad en el empleo: generalmente, lo que se crean son empleos precarios, con una alta rotación y, si vemos el nivel de inversión de las empresas, vemos que, a pesar de los beneficios, están siendo bastante pocos.

En segundo lugar, la cuestión es que esta situación que usted ha puesto encima de la mesa, y que parece que nuevamente saca el tema del Plan de Empleo Industrial, que lo veo importante, insuficiente pero importante, para poner en marcha una nueva tendencia en el empleo en Andalucía, tiene dos lecturas: una primera lectura es si, además de ese plan, ¿se va a trabajar codo con codo con las centrales sindicales para, vamos a decir, forzar al empresariado andaluz que está [...] los beneficios a que mejore los índices de temporalidad, o baje, haya aumentos salariales y mejore la calidad en el empleo? ¿O se va a tener que hacer a golpe de subvención? ¿Va a trabajar, conjuntamente con las centrales sindicales, para mejorar las condiciones de acceso al empleo, en general, frente a un empresariado que todavía sigue esgrimiendo unos datos de exportaciones que están basados solamente en la competitividad, en los bajos salarios y en la competitividad, en las malas condiciones laborales? Tenemos que preguntarnos eso. Y lo peor, desde nuestro punto de vista, no es solamente los datos que se van dando mes a mes: hemos tenido conocimiento de recientes informes que se

han hecho por parte de entidades privadas, estudios prospectivos, en los cuales nos indica que la situación de Andalucía para el año 2019 será del aumento de diferencia en el desempleo con respecto a la media estatal, porque va a haber comunidades autónomas que van a llegar a su mínimo histórico, o a recuperar al menos la tasa de desempleo que tenían antes de la crisis, cuando, sin embargo, Andalucía, según estos datos prospectivos, no bajará de la media que tenemos. Y lo dicen varias entidades, nadie es acusada de ser subversiva, entre ellas el BBVA. Creemos que tenemos que poder hacer frente, y se lo hemos estado demandando desde hace muchísimo tiempo...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, debe ir finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino enseguida.

...desde hace muchísimo tiempo. El señor Carlos Arenas, el profesor Carlos Arenas se preguntaba que qué pasaba con esa connivencia que tenían los sucesivos gobiernos de la Junta de Andalucía con el empresariado andaluz. Parece ser que ambos —y concluía el señor Carlos Arenas— tenían la misma política económica y empresarial acerca de altos..., poner el foco en la economía extractiva...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—...y captadora de rentas.

Creemos que hay que cambiar el modelo productivo, y estamos esperando las medidas necesarias para ello, para mejorar el empleo.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorita.

Tiene a continuación la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, para usted, por comenzar por el final de su exposición, concertar no es connivir. Y si algo ha llevado a gala este Gobierno y el Gobierno de Andalucía siempre ha sido la concertación con los agentes económicos y sociales; con todos, con los agentes sindicales y también con la patronal, evidentemente, porque en ese ámbito de concertación es como las comunidades avanzan.

Y se lo he dicho: hemos trabajado siempre en ese ánimo. Para eso también se han puesto en marcha, decía usted que qué medidas, y no solo a base de subvenciones, denominaba usted, que qué medidas se han puesto. Pues para eso teníamos en marcha las mesas por la calidad en el empleo con los agentes económicos y sociales, tanto con la parte de la patronal como también con la parte de los sindicatos; mesas que ya le adelanto que han finalizado y que, en breve, se pondrá a disposición de toda la ciudadanía las conclusiones que se han derivado de ella, y se implementarán las acciones que de las mismas han salido.

Yo creo que no he hecho para nada un discurso ni triunfalista ni conformista, cuando le he respondido a mi pregunta; todo lo contrario, he dicho que cualquier subida del desempleo es siempre negativa para este Gobierno. Y, hombre, nos hablan siempre del cambio de modelo productivo. Nosotros tenemos claro que es necesario ir cambiando rumbos y modelos productivos, lo que no me queda a mí tan claro es que ustedes tengan claro cuál es el modelo productivo que quieren. Porque cuando hablamos de industria, me critican las políticas que hace la consejería en materia industria; cuando hablamos de minas, me critican la política que hace la consejería en materia de minas; si hablamos del sector servicios, también lo critican... Pero tampoco ponen encima de la mesa cuál es el modelo productivo que ustedes desean, y cómo funcionaría sin industrias, sin minas, sin energía, que es lo que ustedes plantean para esta comunidad.

Muchísimas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Hemos finalizado ya...

Señor Romero, no tiene la palabra.

Hemos finalizado ya el orden del día, puesto que se sustanció la proposición no de ley a primera hora de la mañana, con lo cual damos por concluida la comisión del día de hoy.

Agradecemos al señor consejero y a su equipo la presencia en el día, en de la mañana de este jueves, y al resto de señorías, buen viaje.

Hasta luego.



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2018

SUMARIO

| | |
|--|----|
| 10-18/PNLC-000055. Proposición no de ley relativa a reactivación de la actividad del Centro Público de Formación para el Empleo de Linares | 7 |
| 10-18/APC-000228 y 10-18/APC-000241. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación de la investigación en torno a las ayudas públicas recibidas por la Fundación Guadalquivir Futuro y Jóvenes por el Futuro de Córdoba | 18 |
| 10-18/APC-000224. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre los motivos del cierre de los centros públicos de Formación Profesional para el Empleo situados en Viator, Almería, Algeciras y Jerez, Cádiz, Guadalquivir y La Rinconada, Sevilla; quiénes se han llevado y a dónde todas las instalaciones y maquinarias de dichos centros, incluido el avión donado por Airbus Military, y fecha de apertura de los mismos, así como los motivos por los que en los Centros Públicos de Formación Profesional para el Empleo de Linares, Jaén, Lucena, Córdoba, Málaga y Granada no tienen oferta formativa bastante para que funcionen al ciento por ciento de su capacidad | 35 |
| 10-18/APC-000255. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre impacto de la reforma laboral en Andalucía | 47 |
| 10-18/APC-000257. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en Andalucía | 54 |
| 10-18/POC-000340. Pregunta oral relativa al destino del avión donado por Airbus a la Junta de Andalucía | 62 |
| 10-18/POC-000341. Pregunta oral relativa a la salud de los trabajadores en el Polígono Industrial Villa Rosa | 64 |
| 10-18/POC-000175. Pregunta oral relativa al incremento de las inspecciones de ITV en 2017 | 67 |
| 10-18/POC-000313. Pregunta oral relativa a cumplimiento de medidas del Informe de Actuación de Auditoría de Cumplimiento del SAE, ejercicio 2012 | 71 |
| 10-18/POC-000314. Pregunta oral relativa a grado de ejecución del Programa Bono de Empleo Joven | 75 |
| 10-18/POC-000316. Pregunta oral relativa a los cursos de formación profesional para el empleo en la especialidad de aeronáutica | 79 |
| 10-18/POC-000364. Pregunta oral relativa a desarrollo energético sostenible en la Administración andaluza | 82 |
| 10-18/POC-000365. Pregunta oral relativa a la valoración de los últimos datos sobre el desempleo en Andalucía | 85 |

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 487

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2018
